

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO  
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO  
FACULTAD DE MEDICINA

ESPECIALIZACION EN ESTADISTICA APLICADA  
A LA SALUD.

SISTEMA DE INFORMACION SOBRE MORTALIDAD.

Vo. bo. *[Handwritten Signature]*  
Nov-86

TRABAJO DE FIN DE CURSOS QUE PRESENTA:  
MA. DEL ROCIO CUEVAS VARGAS, PARA DIS-  
CUSION DURANTE EL EXAMEN FINAL DE LA -  
ESPECIALIZACION EN ESTADISTICA APLICA-  
DA A LA SALUD.

**TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E .

CAPITULO	Pág.
1.- Introducción .....	1
2.- Marco de Referencia .....	4
3.- Objetivos del Trabajo :.....	17
4.- Descripción del Problema .....	18
5.- Propuestas de Solución .....	26
5.1. Notificación Inmediata de Defunciones .....	30
5.2. Informe Mensual de Mortalidad Hospitalaria .....	36
5.3. Informe Mensual de Defunciones por Enfermedades Transmisibles .....	43
5.4. Informe Mensual de Mortalidad Fetal .....	47
5.5. Informe Mensual de Mortalidad General.....	51
5.6. Informe Mensual de Nacidos Vivos .....	58
6.- Conclusiones .....	63
7.- Resúmen .....	65
8.- Bibliografía .....	66
9.- Anexos .....	69
Anexo 1. Etapas de la Producción Estadística .....	70
Anexo 2. Formularios utilizados por el Registro Civil..	72
Anexo 3. Flujo de la Información sobre Defunciones y -- Muertes Fetales.....	80
Anexo 4. Formatos enviados por el Registro Civil.....	82
Anexo 5. Decreto publicado en el Diario Oficial .....	85
Anexo 6. Certificados de Defunción y Muerte Fetal .....	88
Anexo 7. Organigramas de la Dirección General de Epide- miología y del Departamento de Estudios Epide- miológicos de Mortalidad .....	96
Anexo 8. Nuevos Certificados de Defunción y Muerte Fe- tal .....	99
Anexo 9. Metodología empleada .....	104

## INTRODUCCION.

Los Sistemas de Información constituyen elementos importantes de apoyo, es decir, son una herramienta auxiliar para el mejor desempeño de las actividades en los diferentes niveles que conforman al Sector Salud.

Un sistema de información debe generar estadísticas que permitan el conocimiento oportuno y veraz de las actividades realizadas y las condiciones de la población sobre la cuál inciden los propósitos y estrategias de la entidad de que se trate; es además de gran apoyo para el conocimiento de las situaciones que prevalecen en el momento deseado de análisis en la población.

El presente trabajo pretende introducir a las personas interesadas, en el conocimiento de lo que es el Sistema de Información sobre Mortalidad que se sigue actualmente, sus bases teóricas y principalmente sus deficiencias que nos permiten el desarrollo de éste trabajo. Por otro lado se dan a conocer los usos de las estadísticas de mortalidad entre las que se cuentan primordialmente las de servir de base para las actividades de planeación y de apoyo para las de Vigilancia Epidemiológica. Se presentan los cambios que ha presentado en la actualidad el Departamento de Estadísticas de Mortalidad, de la Subdirección de Hechos Vitales dependientes de la Dirección General de Epidemiología; con el propósito de difundir las normas y procedimientos a que deben sujetarse tanto los agentes informantes como el personal institucional para una mayor participación en el Sistema de Producción de éstas estadísticas. Aunque el Sistema se encuentra en fase de desarrollo es posible prever que el resultado que proporcione será de mayor eficiencia; se pre-

sentan los nuevos instrumentos de captación acompañándose de sus respectivos instructivos, su finalidad es el elevar la calidad de los registros sobre las estadísticas de mortalidad - a través de la existencia de un sistema operante de información que apoye las diferentes fases de: captación, producción, procesamiento, sistematización y divulgación de la información, pretendiendo obtener información oportuna que permita el análisis en cada uno de los diferentes niveles del Sector Salud.

Se muestra además los nuevos modelos de Certificados de Defunción y Muerte Fetal, que se encuentran en fase de aprobación y de serlo serán puestos en vigor a partir de la aparición del Decreto en el Diario Oficial de la Federación

Sabemos de antemano que el poseer estadísticas adecuadas sobre las defunciones en el País generadas por un sistema de información factible de llevar a cabo nos permitirán incidir sobre las actividades de tipo preventivo en la Vigilancia Epidemiológica y obtener el apoyo estadístico que nos conlleve a sustentar las bases de análisis de las condiciones de mortalidad e indirectamente de las de salud en la población que nos sugieran sus posibles causas.

El trabajo fué desarrollado con la participación y dirección del Jefe del Departamento de Estudios Epidemiológicos de Mortalidad dependiente de la Subdirección de Hechos Vitales de la Dirección General de Epidemiología, a quién por éste medio se le agradece el apoyo brindado, y ambos deseamos que éste trabajo motive hacia la realización de actividades que tiendan a mejorar el Sistema de Información, no sólo de Mortalidad sino en general de las Estadísticas Vitales en el país.

### MARCO DE REFERENCIA.

Para el directivo de salud es de utilidad el conocimiento --- del concepto de sistemas. Así podemos tomar como definición útil la siguiente: Sistema.- Es un conjunto o combinación de partes o - cosas interrelacionados entre sí, en que las partes que interac--- túan lo hacen para alcanzar un propósito u objetivo.

Una consideración útil es que en los sistemas hay que recordar el principio de la relatividad: Un macrosistema se compone de un - conjunto de subsistemas, los cuáles tienen todas las característi- cas de un todo o sea que son, por sí mismos, un sistema.( 1).

Así un Sistema de Información debe generar estadísticas que - permitan el conocimiento oportuno y veraz de las actividades reali- zadas y las condiciones de la población sobre la cuál inciden los - propósitos y estrategias de la entidad de que se trate; enfocándo- nos por supuesto al Sector Salud.

Es así mismo, un elemento sustancial para determinar objeti- vos y metas en el tiempo y espacio, ordenar actividades, coordinar esfuerzos y designar responsabilidades; constituye además el insu- mo necesario para el control y evaluación de procedimientos, avan- ces y resultados, que posibilita la ratificación o reprogramación de lo planeado inicialmente. Para ello se define que los datos es- tadísticos deben reunir las características de homogeneidad concep- tual, suficiencia fenomenológica y espacial, veracidad y oportuni- dad; para que cumplan con su función, ser el apoyo del proceso de planeación.(2)

---

(1). Cordero, Armando y Bonenrieth, Manuel, 2 Tomos. México 1983.  
1a. Ed.

(2). D.G.E.I., Sistema Estatal de Información Básica, Mayo, 1985.

La mayoría de las estadísticas son usualmente producidas bajo el amparo oficial y es el sector público el principal usuario de ellas.

Actualmente se ha creado la conciencia de la necesidad de contar con información no solamente fidedigna y oportuna sino penetrante, es decir, que describa con profundidad y precisión los acontecimientos objetos de la atención.

Una preocupación fundamental del productor de información es la que se refiere a lograr una buena comunicación con los usuarios ( 1).

Así pueden considerarse cuatro etapas generales de la producción de la información: 1) Diseño, 2) Captación, 3) Procesamiento y 4 ) Difusión. Siendo de ella sin duda el diseño la etapa más delicada del sistema en la que se engloban: las definiciones de las unidades estadísticas, la selección de variables explicativas, sus clasificaciones y desagregación, los cruzamientos entre variables de manera significativa en los cuadros estadísticos, su selección por prioridades, consideración de solicitudes especiales, elaboración de catálogos y su actualización; recopilación del material -- cartográfico, elaboración de formas de captación de la información, instructivos, elaboración de planes para la distribución del material y su recolección, planes de instrucción y capacitación, y evaluación de la cobertura.

Las necesidades actuales y las previsiblemente futuras exigen una revisión constante en todas las etapas de la generación de información. En la etapa de diseño es primordial la revisión de los

sistemas para encaminarse al establecimiento de un Sistema Integrado

(1) Seminario: La Generación de Datos Estadísticos desde la Óptica de los Productores. Eduardo Cordero. El Colegio de México. Noviembre, 1984.

do de Información, en el que juegan un rol importante los vínculos entre las distintas clases de información que integran el sistema. ( 1), ( Anexo 1).

Las definiciones de los conceptos representan en ocasiones su tiles problemas que ameritan más atención de la que suele dárseles. Frecuentemente se adoptan definiciones internacionales sin discusión, como por ejemplo: Nacido Vivo, Nacido Muerto, Defunción Fetal, Mortinato y Migrante; éstas definiciones son aceptadas pero existen dudas sobre su precisión y operatividad que ponen en evidencia la necesidad de una revisión continua.

El diseño de los documentos de captación suele ser de vital importancia, tanto que de ello depende fundamentalmente la calidad de la información obtenida, su adecuación posibilita la comparabilidad internacional así como interna o nacional.

Por otra parte, la modernización de los procesos de planeación de los países ha venido generando una presión cada vez mayor a los organos y entidades responsabilizadas de la producción de información básica sobre el volumen, estructura y dinámica de la población y sobre los factores implicados, particularmente los referentes a la mortalidad, la fecundidad y la migración. A su vez, la mortalidad, considerada como el indicador por excelencia del nivel de salud de una comunidad, ha tenido requerimientos particulares, pues buena parte de los objetivos del sector salud se establecen en términos de éste factor ( 2 ).

El conocimiento de los niveles y tendencias de la mortalidad es un factor fundamental para el conocimiento del bienestar y salud de la población y un elemento decisivo del comportamiento de la dinámica demográfica; en la Salud Pública es importante, por --

- (1). Seminario. La Generación de Datos Estadísticos desde la Óptica de los Productores. Citada anteriormente.  
(2). " . El Papel de las Encuestas en la Producción de INE. Luis C. Gómez S. Noviembre 1984.

ser la muerte la consecuencia final del proceso salud-enfermedad y en el terreno socioeconómico permite la identificación de diversas condiciones sociales y económicas que imperan en la población. Sobre éstas bases, los estudios sobre la mortalidad en México adquiere un alto valor ( 1), ( 2 ) .

La fuente más tradicional de información directa sobre mortalidad y fecundidad es el Sistema de Estadísticas Vitales.

Las Estadísticas Vitales representan un elemento básico para la investigación social, permiten mejor conocimiento dinámico de los aspectos demográficos basados en datos que se registren en forma continua, permanente y obligatoria.

Las Estadísticas Vitales son aquéllas que se elaboran con hechos cuya fuente es el Registro Civil; por su naturaleza, se refieren únicamente a las personas.

El registro de los hechos vitales tiene su origen en las autoridades eclesiales, que posteriormente implantaron el registro parroquial sistemático, el cuál continúa hasta que aparece en el mundo moderno el Registro Civil como una institución jurídica y social, responsabilidad del Estado y es a partir de 1859 como consecuencia de la separación Iglesia - Estado que se deriva de las reformas juaristas ( 3 ) .

---

( 1 ). Seminario: Nuevas Estimaciones de Niveles de Mortalidad en México: 1930 - 1980. López B, P; Fernández, P;

( 2 ). Seminario: El Nivel y la Estructura de la Mortalidad en México, 1940 - 1980 ( Versión preliminar). Sergio Camposortega; CONAPO. El Colegio de México . Noviembre 1984.

( 3 ). Seminario: Fernández de Hoyos, R; Análisis del Sistema de Estadísticas Vitales en México. R<sup>Ev</sup>. Sal. P<sup>úb</sup>. Méx. Vol. XXI No. 2 , 1979.

se hace necesario para un mejor desarrollo del mismo sentar las Bases Legales.- Según la Ley Federal de Estadística la responsable de la elaboración de las estadísticas nacionales en México es la Dirección General de Estadística perteneciente a la Secretaría de Programación y Presupuesto; pero por otra parte la Ley General de Salud faculta a la Secretaría de Salud para que en coordinación con la Dirección General de Estadística recoja y procese información estadística relacionada con la salud, incluyendo las Estadísticas Vitales, sin que exista una delimitación clara entre las atribuciones de una dependencia y otra.

Así durante éste siglo, las estadísticas del Registro Civil han estado a cargo de dos organismos: el Registro Civil propiamente dicho y la Dirección General de Estadística. El primero realiza dos actividades diferentes: una es de carácter legal, puesto que las actas que el registro otorga son los únicos documentos que conforme a la Ley, sancionan la ocurrencia de los hechos demográficos; como función secundaria, los empleados del Registro Civil transcriben ciertos datos sobre boletas colectivas, que la Dirección General de Estadística utiliza para la elaboración de diversas estadísticas. Es en relación precisamente a las defunciones de las que nos encargaremos en adelante. ( ANEXO 2 ).

Cabe mencionar que en el Código Civil se habla de la prohibición de efectuar inhumaciones de cuerpos no registrados.( 1).

Las fuentes de información que permiten el estudio demográfico de la mortalidad pueden dividirse en cuatro categorías: Registro Civil, Censos de Población, Encuestas Demográficas y otras fuentes. El Registro Civil es sin duda, la fuente más importante (1). Semifario: El Nivel y la Estructura de la Mortalidad en México. Citada anteriormente.

en el estudio de la mortalidad, pues proporciona datos sobre el número y características de las personas fallecidas, es decir, las Estadísticas de Defunciones dependen totalmente de la información que proporcionan éstas Oficinas.

Las variables estadísticas publicadas sobre las defunciones por el Registro Civil son : fecha de deceso, residencia habitual, sexo, edad, estado civil, causa de defunción y condición de certificación médica.

La fuente de las Estadísticas Vitales (como ya se había mencionado anteriormente) son los datos captados en las 4 044 oficinas distribuidas en el País que se rigen por el Código Civil de cada Estado; son dependencias de los Gobiernos Estatales y del Departamento del Distrito Federal en ésta Entidad. Estas oficinas están a cargo de un funcionario nombrado por el gobernador del Estado. En las localidades que no cuentan con recursos para pagar un oficial del Registro Civil, es el presidente municipal quién asume éstas funciones.

Los datos básicos de cada uno de los hechos vitales se inscriben en los 7 libros de actas que constituyen el Registro Civil.

Las actas de fallecimiento quedan archivadas en el Libro número VI.

La información acerca de las defunciones y muertes fetales -- tienen como fuente los certificados de Defunción llenados por el médico u otro certificador a falta de éste profesional.

El procedimiento que permite el llenado de los formatos que se utilizan para asentar las actas del Registro Civil es el siguiente:

El llenado de las actas las realiza el oficial del Registro

Civil, el Secretario o la persona responsable del asentamiento de actas. El llenado es mecanográficamente o en forma manuscrita, y se efectúa en el momento de ser solicitada por el interesado de la inscripción del hecho o acta de que se trate, obteniéndose en un original y tres copias que se distribuyen de la forma siguiente:

- Original --- Para la Oficialía.
- Copia 1 --- Para el Organo Rector.
- Copia 2 --- Para la Dirección General de Registro Nacional de Población e Identificación Personal \*\*\*.
- Copia 3 --- Para el interesado.

El Libro número VI se lleva por duplicado, permaneciendo -- uno en la Oficialía del Registro Civil y el otro es enviado anualmente al Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Distrito Federal. Los informes consisten en hojas de concentración de causas de defunción y son : la 823 para Defunciones y la 824 para muertes fetales enviadas por la Dirección General de Estadística ( S.PLP.) que son llenadas mensualmente por el oficial del Registro Civil, tomando los datos del Libro de Actas correspondiente y se envían al Delegado Estatal, quién las turna a la Dirección General de Estadística a nivel nacional para su proceso. ( ANEXO 3 ).

El oficial del Registro Civil elabora un formulario 0 para informar mensualmente que no se registró un hecho en particular, y también elabora un informe especial al Centro de Salud de la Secretaría de Salud de su jurisdicción con los datos globales registra-

\*\*\* Nota: En 1980 se crea una reforma en las Oficialías surgiendo el Registro Nacional de Población e Identificación Personal como una Dirección General de la Secretaría de Gobernación.

dos en la Oficialía durante el mes, en cuánto a número de defunciones y además envía las copias de los certificados conservando el original en el archivo; en ocasiones envía una copia de las formas 823 y 824 en lugar de las copias de los certificados. ( ANEXO 4)

Actualmente con la política de Simplificación Administrativa la Dirección de Estadísticas Demográficas (I.N.E.G.I.) de la Secretaría de Programación y Presupuesto canceló la forma 823 en Diciembre de 1984 y en su lugar se introdujo un nuevo formato llamado Formato 823. En Enero de 1985 hay cambio del Director General de la Dirección General de Estadística e Informática ( S.P.P.), el nuevo Director se entrevista con el Secretario General de la Secretaría de Salud determinándose que se cancelara el nuevo formato 823 y que en su lugar se tome el nuevo Certificado de Defunción como documento fuente, sin embargo, éstas reformas aún no se han llevado a cabo y continúa recolectándose la información a través del Formato 823.

Otra utilidad de los datos sobre defunciones y muertes fetales aparte del demográfico es el de servir como elementos fundamentales en el cálculo de los diferentes indicadores o parámetros que permiten medir los diversos riesgos de muerte a que la población está expuesta, sin los cuáles no puede programarse y evaluarse las acciones médico-sanitarias.

El estudio de la mortalidad por causa permite el inicio de una descripción de los factores que influyen en el descenso de la mortalidad, así como el aporte de elementos necesarios para una buena planificación de los servicios asistenciales.

La clasificación de causas de defunción puede definirse como un sistema de categorías numéricas asignadas a entidades nosológicas.

cas de acuerdo con criterios establecidos previamente. La elección de esos criterios pretende contemplar diversos puntos de vista, el anatomista por ejemplo, puede requerir una clasificación basada en la parte del cuerpo afectado, mientras que el patólogo se interesa por la naturaleza de la evolución de la enfermedad, y los especialistas en Salud Pública se preocupan por la etiología. La clasificación provee una base común que permite el almacenamiento, recuperación y tabulación de los datos.

En 1948 la Organización Mundial de la Salud aprobó la sexta revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades y con ello recomienda un modelo estándar de Certificado Médico de Defunción para lograr la comparabilidad internacional en la información de las causas de muerte y en la producción de sus estadísticas. México adoptó este criterio al crear la Secretaría de Salud los Certificados de Defunción y Muerte Fetal por Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial del 2 de Marzo de 1956. A partir de entonces se comenzaron a elaborar las Estadísticas de Mortalidad de acuerdo a la causa básica, correspondiendo ésta función a la Dirección General de Estadística que depende de la Secretaría de Programación y Presupuesto(1). ( ANEXO 5 ).

Las causas de muerte de la población se extraen del Certificado de Defunción que otorga el médico que lo atendió al momento del deceso. ( ANEXO 6 ).

---

(1). Secretaría de Gobernación. Direc. Gral. de Reg. Nal. de Pob. e Identificación Personal, Año 2, No.4, jul-Agosto.1982.

Por lo tanto la calidad de la información que genera el Registro Civil dependerá del conocimiento que tenga el médico del proceso patológico del fallecido. Es por ésto indispensable que los profesionales médicos conozcan con profundidad las normas de la certificación de causa de muerte. Por otro lado se requiere que los profesionales médicos estén sensibilizados acerca de la importancia de su función en el proceso de generación de información.

El Certificado de Defunción exige que además de la Causa Originaria o Básica, se consignen los otros diagnósticos que figuran en la cadena de sucesos que llevaron a la muerte. Hasta el momento el propósito de ésta información es permitir una adecuada selección de la Causa Originaria, en aquéllos casos en que puedan presentarse dificultades, y además proporcionar antecedentes para investigaciones de tipo médico.

Desde el punto de vista de la Salud Pública, es importante la prevención de la mortalidad y el objetivo fundamental de los servicios Médicos debería ser el de impedir que se produzca la causa que origina la cadena de acontecimientos que llevan a la muerte, y que se denomina CAUSA BASICA U ORIGINARIA misma que, de acuerdo a las recomendaciones internacionales, se tabula en la actualidad en nuestras estadísticas de mortalidad.

Se denomina CAUSA INMEDIATA a la enfermedad, lesión o condición que precedió inmediatamente a la defunción. Es decir, en el caso de haber una cadena de hechos la causa inmediata es el suceso último al fallecimiento. Si no existiera ésta cadena, por deberse la defunción a una sola enfermedad de causa inmediata es al mismo tiempo causa originaria o básica. Esto se contempla en la Parte I del modelo internacional.

Los certificados contemplan en el punto II "Estados morbosos concomitantes" para que incluya cualquier otra condición patológica significativa que haya influido desfavorablemente en el curso del proceso patológico principal, contribuyendo así al resultado fatal ( 1 ) .

La columna de la derecha , " intervalo aproximado entre el comienzo de la enfermedad y la muerte", sirve para confirmar que las causas fueron asentadas en el orden etiológico y cronológico co-recto.

El Certificado e Defunción de México corresponde totalmente al modelo internacional, aún cuando en los textos de las partes I y II no se diga literalmente lo mismo. Incluye además, una parte especial para recoger información adicional en las muertes violentas o accidentales y para clasificarlas en accidentes, homicidios o suicidios.

Los certificados de Defunción y Muerte Fetal en México no son expedidos únicamente por médicos. Cuando se carece de éste profesional legalmente autorizado en la localidad, éstos certificados pueden ser expedidos por un práctico autorizado por la Secretaría de Salud o por las autoridades civiles del lugar.

A nivel local el Centro de Salud de la Secretaría de Salud - recibe del Registro Civil la información de las defunciones y muertes fetales y las utiliza para la Vigilancia Epidemiológica de --- ciertas enfermedades infecciosas; los certificados son remitidos - a la Jefatura de los Servicios Coordinados de Salud Pública en los Estados y a la Dirección General de Salubridad en el Distrito Federal donde se utilizan para control de las acciones desarrolladas -  
( 1 ) . Fernández de Hoyos R: ¿Cuáles son realmente las principales causas de Defunción en México?Sal.Púb.Méx.,Vol 25, 1983.

por el Centro de Salud y posteriormente se turnan a la Dirección General de Información y Evaluación ( anteriormente D.G.B., y posteriormente D.G.E.I.) de la Secretaría de Salud.

A nivel Nacional con base en los Certificados de Defunción y Muerte Fetal y/o las formas 823 y 824, la D.G.I.E. elabora un informe mensual de las defunciones por enfermedades transmisibles registradas en el país, que se envía a las Direcciones Generales de Epidemiología e Investigación en Salud Pública en los Estados y de Salubridad en el Distrito Federal, para las medidas preventivas -- pertinentes.

La Dirección General e Estadística entrega a la D.G.I.E. de la S.S.A una copia de los listados anuales de la computadora sobre las estadísticas de defunciones y muertes fetales. Con ellas elabora un análisis de éstos hechos, calculando los indicadores necesarios para la planeación, el control y la evaluación de las acciones de salud. Este análisis es difundido a través de dos publicaciones que edita la Secretaría de Salud:

- 1).- Estadísticas Vitales de los Estados Unidos Mexicanos, de la D.G.E.I. y el I.N.E.G.I., con datos detallados para el País y globales para cada Entidad Federativa y,
- 2).- Estadísticas Vitales, Demográficas y de Recursos, de la Dirección General de Servicios Coordinados de Salud Pública en -- los Estados, con información detallada por Entidad Federativa

Ambas publicaciones son los instrumentos más utilizados acerca de Estadísticas Vitales por el Sector Salud, por su amplia difusión a las direcciones normativas y aplicativas, y programas o cam

pañías específicas de la Secretaría de Salud y al resto de las instituciones del sector, incluyendo los centros formadores de recursos humanos para la salud.

OBJETIVOS DEL TRABAJO:

- Identificar la problemática que se presenta en el Sistema de Información sobre Mortalidad en la actualidad (El Sistema incluye Defunciones y Muertes Fetales).
  
- Proponer cambios en la estructura y flujo de la información que mejoren la oportunidad y veracidad de la misma, permitiendo realizar una adecuada Vigilancia Epidemiológica en el País; así como el ser un apoyo al proceso de planeación.
  
- Contribuir al mejoramiento de las Estadísticas de Defunciones, Muertes Fetales y Nacidos Vivos proponiendo algunas alternativas de solución a los problemas identificados.
  
- Proponer la metodología para que el Sistema proporcione información oportuna acerca de la mortalidad en cualquiera de sus niveles( local,intermedio, estatal y nacional).

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

El modelo descrito en el Marco de Referencia acerca del Sistema de Información sobre Mortalidad pareciera ser adecuado, sin embargo, en la práctica resulta difícil su aplicación ya que no se sigue la secuencia de los pasos establecidos.

El Sistema adolece de muchos defectos, los cuáles han sido detectados y citados por varios autores, citaremos algunas notas textualmente que de alguna manera orientan hacia la problemática encontrada dentro del Sistema actual:

1.- DEFICIENCIAS EN LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

"... La mayoría de las personas que trabajan con los datos -- provenientes de los registros administrativos de hechos vitales se encuentran en dificultades para definir diversos criterios como: el nivel preciso de la medida del fenómeno, las limitaciones conceptuales en su cobertura geográfica y el retraso considerable con -- respecto a su periodo de referencia. Estas circunstancias del registro de los hechos vitales conllevan a serias implicaciones para el analista que sigue el comportamiento de las tendencias y trata de elaborar explicaciones para los responsables de tomar decisiones razonadas en la administración de programas y/o proyectos en ejecución ..." ( 1 ).

"... En los ya numerosos estudios demográficos sobre mortalidad, se ha detectado un subregistro en las Estadísticas que tienen como fuente primaria la Oficina del Registro Civil.

El subregistro puede ser atribuible a diversas razones como:

- (1).- Sría.Gob., Direc.Gral.del Reg.Nal.Pob.e Identificación Personal. Boletín Informativo. Año 1, No.6, 1981 Pag. 40.

- 1) No registro, 2) Registro con errores, 3) Pérdida de documentos,
- 4) Ilegibilidad de las anotaciones y otras .

"... Las deficiencias en la información en cuánto a Estadísticas Vitales se refiere, particularmente en cuánto al subregistro de las defunciones en el primer año de vida, ha sido una permanente preocupación por los sesgos que arroja en la estimación de la mortalidad infantil en México, aunque su importancia va mas allá de tener buenas estimaciones, ya que sin duda los aspectos sociales, económicos, culturales y sobre todo de salud que encierran dan la pauta para una explicación no únicamente del fenómeno mortalidad sino de posibles acciones para superar el nivel socioeconómico de la población.

Sin duda el problema se agudiza en localidades en donde la captación de la información es más deficiente por la falta de capacitación del personal que levanta los registros ..." ( 1 ).

"... El mayor problema pareciera relacionarse con la información disponible. Dicho problema puede deberse total o parcialmente al modo de informar y recoger la información, y al proceso de la misma hasta su publicación ..." ( 2 ).

"... La fuente más tradicional de información directa sobre mortalidad es el sistema de Estadísticas Vitales que ó ha tenido un desarrollo incipiente ó las expectativas de perfeccionamiento en cuánto a su cobertura y calidad han sido inferiores a sus verdaderas posibilidades ..." ( 3 ).

- 
- (1). Mina Valdés, A. Seminario: La Medición Indirecta de la Mortalidad Infantil en los primeros años de vida en México. Nov. 84.
  - (2) .Arriaga, E. Seminario: Problemas relacionados con la medida de la Mortalidad. U.S. Bureau of the Census. Nov. 84.
  - (3). Gómez S., L.C.; Ruiz S., Magda; Seminario: El papel de las Encuestas en la Producción de Información para el Análisis de la Mortalidad.

"... Problemas relacionados con la información.- Si la información disponible no es adecuada, no puede obtenerse una noción -- propia del nivel de mortalidad. Algunos de los problemas más importantes relacionados con la información son los siguientes: subregistro de defunciones, errores en el registro, nivel de detalle de la información registrada y publicada.

A veces el subregistro de defunciones presenta variaciones en distintas edades, generalmente se observa mayor subregistro entre las defunciones de los menores de un año. Aparentemente, cuando existe una proporción alta de nacimientos registrados tardíamente, las muertes de niños que no fueron registrados como nacimientos, posiblemente tampoco se registran como defunciones.

Otro hecho que tiende a distorsionar los hechos es el registro de defunciones de acuerdo al lugar de ocurrencia en vez del lugar de residencia ( dando mortalidad urbana sobreestimada y mortalidad rural subestimada).

Por otra parte la información sobre causas de muerte puede estar lejos de ser perfecta. El informante de la defunción no siempre conoce la causa de mortalidad que produjo el fallecimiento. Todavía existe un alto porcentaje de defunciones registradas que no son certificadas por médicos..." (1).

"... Las irregularidades encontradas en los datos relativos a las estructuras de población y de defunciones originan diversos sesgos en las tablas de mortalidad, siendo uno de los más importantes: anomalías en las curvas de defunciones, debido a la mala de-- claración de la edad ..." ( 2).

---

(1). Arriaga, E. Citado anteriormente.

(2). Camposortega, C, S; Seminario: El Nivel y la Estructura de la -- Mortalidad en México 1940-1980 (Versión preliminar) CONAPO. 84.

"... Los errores provenientes de la cobertura y mala declaración de las edades al morir, tienen efectos importantes en la estructura de las defunciones..." (1).

## 2.- DEFICIENCIAS DEL REGISTRO CIVIL.

- ..A) Situación Geográfica.- Las oficinas del Registro Civil se encuentran en las cabeceras municipales y únicamente en los municipios más extensos existen oficinas en otros poblados.
- B) El hecho de utilizar una boleta colectiva donde los funcionarios transcriben los datos del Certificado e Defunción origina errores del 20 al 25% en datos fundamentales como son la edad, el se xo, la residencia habitual y la causa de defunción.
- C) No existe ningún sistema que permita detectar la duplicación en el registro de las defunciones.
- D) De orden conceptual.- Por la no utilización de la definición de Nacido Vivo sugerida internacionalmente, y el manejo de escasas variables relacionadas con la persona fallecida.
- E) Aparte de las deficiencias propias del registro, existen otras limitaciones que afectan también al sistema estadístico, tales como el bajo nivel educativo de la población, la falta de conciencia sobre la importancia de registrar los hechos demográficos co rrecta y oportunamente y la dispersión poblacional ..." (2).

"... Cuando se utiliza la información estadística a nivel de municipio es frecuente que los problemas detectados sean tan graves que se descarte su empleo.

Las más notables deficiencias del Registro Civil en cuanto a faceta de fuente estadística de hechos vitales son:

- (1) López B., Paz; Fdez.H, P; Herrero A., J.M.: Seminario: Nuevas estimaciones de niveles de mortalidad en México, 1930-1980. 1984.
- (2) Camposortega, C.S. Citado anteriormente.

- Inadecuada legislación sobre el Registro Civil.
- La centralización del Sistema impide la obtención de información oportuna y fidedigna.
- Se carece de una coordinación orgánica y eficiente entre los organismos de producción de estadísticas y los niveles de decisión política.
- No existe una infraestructura humana adecuada dentro del sistema
- El sistema en sí es obsoleto; no solamente porque no satisface los requerimientos de información del País, sino también porque no se ha adoptado a los múltiples adelantos técnicos que en materia de estadística se ha logrado..." ( 1 ) .

"... Las fallas cometidas en un proceso tan complejo, como -- el que se desarrolla en el "registro Civil, sin supervisión y sin -- algún mecanismo de control, produce índices de calidad bajos.

En casos de inhumación, algunas agencias ofrecen dentro de sus servicios el Certificado de Defunción, sin previo conocimiento de las características del fallecido, lo que induce a falsear la información.

### 3.- PROBLEMAS EN LAS FORMAS DE CAPTACION DE LA INFORMACIÓN.

Las inconsistencias y omisiones se deben en parte a la falta de formatos homogéneos entre las diversas Entidades Federativas ..." (2).

"... Estudios acerca de esto los ha realizado el Dr. Fernán-- de, de Hoyos quién destaca que entre los principales problemas de las Estadísticas Vitales en México se encuentran:

1.- Falta de precisión en las disposiciones legales sobre la participación de cada una de las dependencias comprendidas en ésta

- (1). Sría.Gob., Direc.Gral.Reg.Nal.Pob.e Identificación Personal  
La Información Estadística Referada a los Municipios. Año 2, No. 5  
Sept-Oct. 1982.
- (2). Sría.Gob., Direc.Gral.Reg.Nal.Pob.e Identificación Personal.  
El Subregistro de los Hechos Vitales (2a. parte). Año 2, No. 1. 1982

Área.

- 2.- Falta de uniformidad en la captación de los datos básicos de los diferentes hechos vitales en las 32 Entidades Federativas.
- 3.- Falta de coordinación efectiva entre los principales usuarios de las Estadísticas Vitales, del Sector Salud y la Dependencia elaboradora de ellas.
- 4.- Falta de jerarquía técnico-administrativa de la Dependencia -- productora de éstas Estadísticas, sobre quiénes captan y registran los datos primarios.
- 5.- Falta de datos básicos en los Certificados de Defunción y Muerte Fetal.
- 6.- Defectos en el llenado de los Certificados de Defunción y Muerte Fetal.
- 7.- Bajo porcentaje de Certificación Médica de las Defunciones.
- 8.- Defectos en el mecanismo establecido en el sistema por la transcripción de datos básicos captados por el Registro Civil a los formularios.
- 9.- Falta de análisis de las Estadísticas Vitales.
- 10.- Retraso en la difusión de los datos elaborados.
- 11.- Cambios experimentados en la forma de tratamiento de la información ..." ( 1).

#### 4.- PROBLEMAS PARA LA CONSTRUCCION DE INDICADORES.

"... Causas de Mortalidad General.- La mortalidad por tipo de enfermedad es sin duda uno de los indicadores más palpables de la vinculación entre los niveles de desarrollo socioeconómico de un país y el estado de salud de sus habitantes.

---

(1) . Fernández de Hoyos, R.M.: Análisis del Sistema de Estadísticas Vitales en México, Sal.Púb. Méx., XXI;151-159.1979.

En países de nivel de desarrollo intermedio, el cuadro de mortalidad general combina enfermedades típicas de áreas subdesarrolladas y de regiones industrializadas. Nuestro país se clasifica dentro de éste patrón de mortalidad.

Es importante aclarar que las cifras de mortalidad deben tomarse con ciertas reservas, en la medida en que el registro de las defunciones en cuanto a su número y clasificación por causa muestra serias deficiencias ..."

"Como ha sido señalado, el sector salud encuentra en la carencia de información estadística confiable, oportuna, suficiente y congruente, uno de los más serios obstáculos para la adecuada programación de su desarrollo. Baste señalar que las cifras oficiales más recientes en materia de mortalidad general y por causas datan de 1981 ( S.P.P.), teniendo aún el carácter de preliminares..."

( 1 ).

Estos autores han estudiado el Sistema de Información de Mortalidad de manera exhaustiva, el resumen aquí presentado, muestra en forma general la principal problemática de dicho Sistema.

El presente trabajo se enfocará a una parte del mismo, específicamente en lo correspondiente a la información que se maneja en el Departamento de Mortalidad General, en el nivel central, cuya denominación es Departamento de Estudios Epidemiológicos de Mortalidad y depende directamente de la Subdirección de Hechos Vitales, que forma parte de la Dirección de Investigación Epidemiológica que a su vez lo es de la Dirección General de Epidemiología (Anexo 7).

---

(1). Programa Nacional de Salud. Poder Ejecutivo Federal 1984-1988.

PROPUESTAS DE SOLUCION.

Hasta el momento no se cuenta con un Sistema de Informa--  
ción sobre mortalidad capaz de brindar la información necesa--  
ria ya que no existe una organización uniforme y completa de -  
las actividades involucradas para llevarla a cabo.

En varias ocasiones se ha mencionado la importancia de --  
contar en los diferentes niveles del Sector Salud con estadís--  
ticas de mortalidad oportunas, veraces, completas y de buena -  
calidad que apoyen el proceso de planeación así como las acti--  
vidades de Vigilancia Epidemiológica necesarias para el conoci--  
miento del proceso salud- enfermedad, a cualquier nivel y en -  
las diversas instituciones.

Existen muchos aspectos por donde se puede abordar el pro--  
blema, sin embargo y dado que el propósito de éste trabajo es  
concretarse en uno de ellos, sólo se presentará una propuesta--  
enfocada a los formatos de captación y el flujo de la informa--  
ción misma sobre algunos de los aspectos relacionados con la -  
notificación de defunciones y de nacido vivo; debido por o--  
tro lado, a que se encuentra como parte de las actividades del  
Departamento de Estudios Epidemiológicos de Mortalidad, quién  
se ha propuesto las siguientes:

- Elaborar compendio estadístico para los años 1979, 1980,  
1981 y 1982.
- Boletín Epidemiológico anual de Mortalidad para 1980, 1981  
y 1982.
- Banco de Datos de Mortalidad.
- Información Anual OMS/ OPS para 1981.
- Proyectos: Nuevos Certificados de Defunción, Muerte Fetal  
y Nacido Vivo.

- Cursos de Codificadores.
- Sistema de Mortalidad para Vigilancia Epidemiológica.
- Programa de Mortalidad Hospitalaria.
- Elaboración de Información Demográfica de los siguientes años: 1978, 1979, 1980, 1981 y 1982.
- Estudios Epidemiológicos de Mortalidad.

Dentro de las actividades que están llevando a cabo se presentará el que corresponde al Proyecto de: Nuevos Certificados de Defunción y Muerte Fetal en éste trabajo.

Los formularios e instructivos propuestos para actualizar los modelos de Certificado de Defunción y Muerte Fetal pretenden contribuir al mejoramiento de las estadísticas sobre todo en materia de defunciones y muertes fetales, que permitan obtener nuevos conocimientos específicos sobre la causalidad y comportamiento epidemiológico de los fallecidos.

Los nuevos Certificados se elaborarán en un tanto con un original y tres copias que se distribuirán de la siguiente manera:

- . Un original para el Registro Civil.
- . 1a. copia.-para el interesado.
- . 2a. copia para la Secretaría de Programación y Presupuesto.
- . 3a. copia para la Secretaría de Salud.
- . 4a. copia.-para el IMSS, ISSSTE, etc, si el fallecido pertenecía a algún régimen de seguridad social.

El flujo que seguirá el Certificado será el siguiente:

El Centro de Salud recibirá las copias de los Certificados de Defunción y Muerte Fetal provenientes del Registro Civil quién los recopila y envía a la jurisdicción sanitaria correspondiente en donde se existiera personal capacitado se certificarán, a su vez los enviará a los Servicios Coordinados en los -

Estados y a la Dirección General de Epidemiología.

El Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades - está impartiendo cursos para personal codificador que pueda - ser integrado a las jurisdicciones.

Los Certificados de Defunción y Muerte Fetal entrarán en vigor a partir de su publicación en el Diario Oficial y dejarán sin efecto las disposiciones contenidas en el Decreto publicado en el Diario Oficial del 2 de Marzo de 1956.

Estos formatos al ser actualizados servirán mejor a sus objetivos legales, epidemiológicos y estadísticos ( Anexo B ).

En el diseño definitivo, implantación y operación de éstos formularios se involucran diversas dependencias: el INEGI (S.P.P.) como la entidad normativa, actual responsable de su operación y de la emisión de cifras definitivas. Por otra parte de la Secretaría de Salud, la Dirección General de Epidemiología con carácter operativo y la Dirección General de Información y Evaluación como normativa.

El registro de nacimientos y defunciones constituye una - de la principales características en el estudio de la estructura demográfica que se hace mediante el análisis estadístico y epidemiológico de la información obtenida en la población -- con el fin de utilizar los indicadores para la planeación y evaluación de las programas de salud.

En éste trabajo las propuestas de solución se enfocan hacia otra de las actividades del Departamento de Estudios Epidemiológicos de Mortalidad referente al de la implantación de un Sistema de Mortalidad para la Vigilancia Epidemiológica, para ello se introducirán nuevos instrumentos de captación y modificaciones en su flujo que permitan obtener de manera sistemática y homogénea los datos referentes al fallecido, a la defunción,

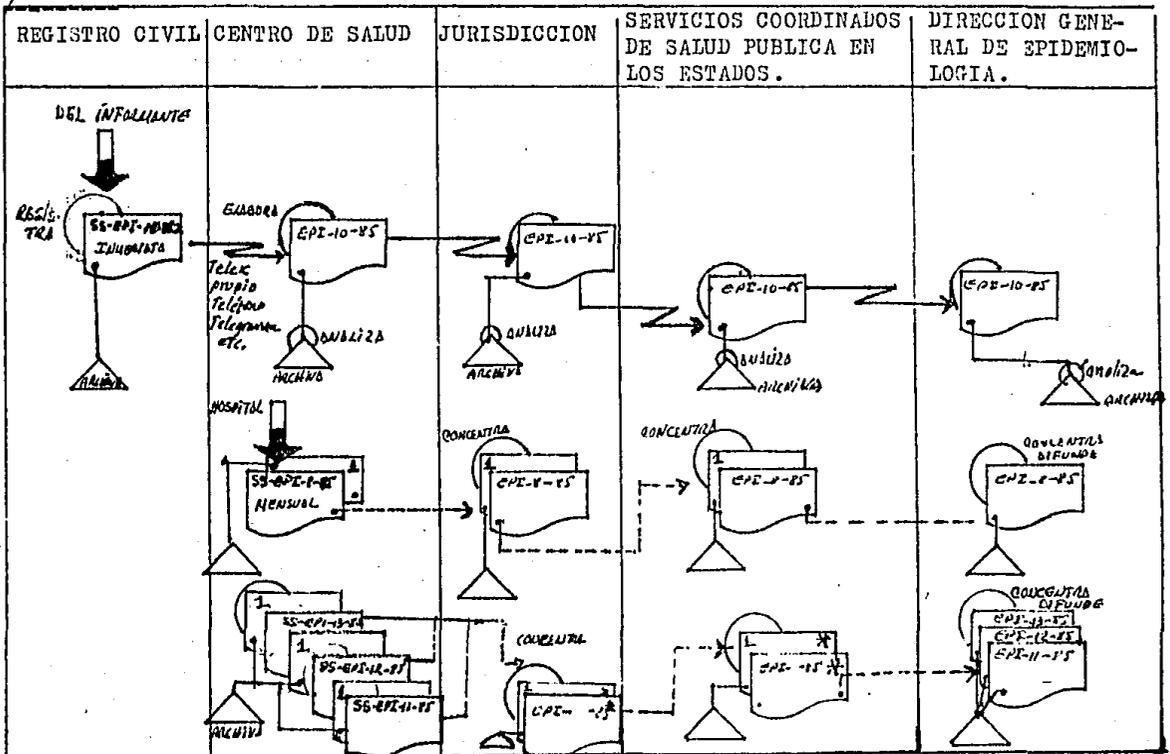
a las muertes fetales y a los nacidos vivos, y son los que se mencionan a continuación;

- 1) Subsistema de Notificación Inmediata.- Cuyo instrumento de captación se denomina:
  - NOTIFICACION INMEDIATA DE DEFUNCIONES.  
FORMA SS - EPI - 10 - 85.
- 2) Subsistema de Notificación Mensual.- En el que se introducen varios formatos:
  - INFORME MENSUAL DE MORTALIDAD HOSPITALARIA.  
FORMA SS - EPI - 8 - 85.
  - INFORME MENSUAL DE DEFUNCIONES POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.  
FORMA SS - EPI - 11 - 85.
  - INFORME MENSUAL DE MUERTE FETAL.  
FORMA SS - EPI - 13 - 85.
  - INFORME MENSUAL DE MORTALIDAD GENERAL.  
FORMA SS - EPI - 12 - 85.
- 3) Establecimiento del Registro del Nacido Vivo a través del formato:
  - INFORME MENSUAL DE NACIDO VIVO.  
FORMA SS - EPI - 9 - 85.

A continuación se presentará cada uno de éstos formatos con sus respectivos instructivos.

La METODOLOGIA empleada puede ser consultada en el ANEXO número 9.

DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA.  
 SUBDIRECCION DE ESTUDIOS DE HECHOS VITALES .  
 DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS EPIDEMIOLOGICOS DE MORTALIDAD  
 DIAGRAMA DE ELUJO.



\*: ELABORA ORIGINAL Y COPIA EN CONCENTRADA DE CADA UNA DE LAS EPI.



- 30 -  
 DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA  
 DIRECCION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA  
 SUBDIRECCION DE ESTUDIOS DE HECHOS VITALES  
 Departamento de Estudios Epidemiológicos de Mortalidad  
 NOTIFICACION INMEDIATA DE DEFUNCIONES

SECRETARIA DE SERVICIOS  
 DE SALUD

**DATOS DE IDENTIFICACION.** Para ser proporcionados por el Registro Civil

<b>Causa de Defunción:</b>	<b>Datos del Fallecido:</b>
a) _____	Nombre: _____
b) _____	Domicilio: _____
c) _____	Colonia: _____
II. _____	Localidad: _____
	Municipio: _____
Fecha de Defunción: _____	Edad: _____
	Sexo: _____

**DATOS COMPLEMENTARIOS.**

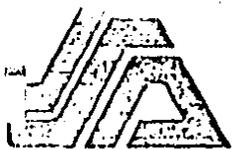
Fecha de notificación _____	Tipo de notificación _____
Lugar donde ocurrió la defunción _____	
Derechahabiente de _____	No. de filiación _____
Notificado por _____	Teléfono _____

**III. RESUMEN DE INVESTIGACION EPIDEMIOLOGICA COMPLEMENTARIA.**

**I. ACCIONES DE CONTROL REALIZADAS Y APOYOS REQUERIDOS.**

**V. SEGUIMIENTO.**

Se recibió la información: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_



SECRETARIA DE SERVICIOS  
DE SALUD

**INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y MANEJO DE LA HOJA DE NOTIFICACION  
INMEDIATA DE DEFUNCIONES. FORMA SS - EPI - 10 - 85.2**

**1. PROPOSITO.**

Este formato tiene como finalidad captar información inmediata (aprox. 24 horas) acerca de las defunciones cuya causa se haya debido a enfermedades clasificadas como de importancia epidemiológica incluidas en la lista de los veinte padecimientos sujetos a notificación inmediata (ver lista anexa).

**2. REGISTRO.**

Los funcionarios del Registro Civil serán quienes registren los datos en el formato, teniendo cuidado de hacerlo en la forma más correcta y completa posible. El llenado se efectuará a máquina o con letra de molde legible, con tinta negra o azul, en cuanto se tiene el conocimiento de la defunción. Posteriormente se informará al Centro de Salud más cercano, por la vía de comunicación más rápida de que se disponga: propio, teléfono, telegrama, telex o telefax, quien a su vez llenará nuevamente la forma SS-EPI - 10 - 85.2, conservándola e informando a su vez a el nivel superior por la vía más rápida a su alcance.

**3. LLENADO DE LA FORMA.**

El formato se encuentra dividido en cinco apartados, los que se desglosarán a continuación:

**- I.- DATOS DE IDENTIFICACION:**

Serán proporcionados por el Registro Civil y obtenidos del Certificado de Defunción. Este apartado se encuentra dividido en dos partes:

- a) Causa de Defunción.- Se transcribirá en los rubros I y II las causas que se encuentran anotadas en el Certificado de Defunción, marcando una ( X ) en los renglones que no se encuentren llenados.

b) Datos del Fallecido.-Con los siguientes rubros:

Nombre.- Se anotará el nombre completo de la persona fallecida iniciando por el nombre.

Domicilio.- Se anotará claramente la calle y el número de la casa en donde vivía el fallecido.

Colonia.- Anotar en caso de existir el nombre de la colonia en que se encuentra ubicado el domicilio.

Localidad.- Anotar el nombre del pueblo, villa o barrio donde se encuentra localizado el domicio del fallecido.

Municipio.- Nombre del municipio al cuál corresponde la localidad.

Fecha de Defunción.- Se inscribirá con números arábigos en el siguiente orden: día, mes, año ( ejemplo 03-09-85 para indicar que se trata del día 3 de Septiembre de 1985).

Edad.- Anotar con números arábigos la edad que tenía el individuo en el momento del fallecimiento, en el caso de los menores de un año indicar meses.

Sexo.- Anotar masculino o femenino según sea el caso.

- II.- DATOS COMPLEMENTARIOS: Incluye:

Fecha de Notificación.- Anotar con números arábigos la fecha en la que se notifica la defunción, en el orden siguiente: día, mes, año.

Tipo de Notificación.- Se especificará el medio de comunicación utilizado para la notificación de la defunción sea: propio, teléfono, telegrama, telex o telefax.

Lugar donde ocurrió la defunción.- Especificando el lugar donde ocurrió el fallecimiento: domicilio, sanatorio, hospital, etc. , indicando en cada caso el domicilio y en el caso de Unidad Médica anotar el nombre o clave.

Derechohabiente de .- En el caso de que el fallecido haya estado inscrito en algún tipo - de Seguridad Social, anotar a cuál de ellos pertenecía: IMSS, ISSSTE, ISSSEMYM, etc.

No. de Filiación.- En caso de haber sido derechohabiente, anotar el número de filiación, .

Notificado por:- Se anotará el nombre de la Unidad Médica o en su caso de la Oficialía -- del Registro Civil notificante.

### III.- RESUMEN DE INVESTIGACION EPIDEMIOLOGICA COMPLEMENTARIA:

Mencionar en forma resumida las actividades que se hayan realizado de tipo epidemiológico con respecto a la causa de la defunción y del estudio epidemiológico respectivo.

### - IV.- ACCIONES DE CONTROL REALIZADAS Y APOYOS REQUERIDOS:

Describir en forma concreta las medidas de control llevadas a cabo y los apoyos que se requirieron para ello.

### V .- SEGUIMIENTO:

Se anotarán las actividades específicas que se realizan para continuar el seguimiento del caso.

- Por último se anotará en forma clara el Nombre y la Firma de la persona responsable que recibió la información, así como la Fecha en que se efectuó la misma en números arábigos.

### 4. DESTINO E LA FORMA.

Una vez llenado el formulario, por el funcionario del Regis-

tro Civil, éste transmitirá la información conservando su formato al Centro de Salud más cercano por la vía de comunicación más rápida de que disponga : propio, teléfono, telegrama, telex o telefax; el Centro de Salud a su vez realizará el llenado de su formato y transmitirá los datos a la jurisdicción correspondiente utilizando la vía de comunicación más rápida disponible, y éste a su vez informará a el nivel inmediato superior de la misma forma hasta que sea recibida en los Servicios Coordinados de cada Estado o Entidad Federativa y a la Dirección General de Epidemiología con domicilio en Francisco de P. Miranda No.177, 5o.piso, México 19, D.F.

El flujo en la información permitirá que en cada uno de los niveles del Sistema sea: local, jurisdiccional, estatal o nacional, ésta sea oportuna realizando el análisis necesario a través de un concentrado de los datos que dará cuáles de los padecimientos sujetos a notificación inmediata son los importantes en su área.

LISTA DE PADECIMIENTOS SUJETOS A NOTIFICACION  
INMEDIATA.

- 1.- COLERA.
- 2.- FIEBRE AMARILLA.
- 3.- PESTE.
- 4.- FIEBRE RECURRENTE TRANSMITIDA POR PJOJOS.
- 5.- TIFO EPIDEMICO.
- 6.- TIFO MURINO.
- 7.- Fiebre Menchada.
- 8.- MENINGITIS MENINGOCOCCICA.
- 9.- POLIOMIELITIS.
- 10.- INFLUENZA.
- 11.- DIFTERIA.
- 12.- TOSFERINA.
- 13.- TETANOS.
- 14.- SARAMPION.
- 15.- SINDROME DE INMUNODEFICIENCIA ADQUIRIDA.  
( SIDA ).
- 16.- ENCEFALITIS EQUINA VENEZOLANA.
- 17.- DENGUE HEMORRAGICO.
- 18.- PALUDISMO.
- 19.- RABIA HUMANA.
- 20.- PALUDISMO.



C A U S A	CLAVE LISTA BASICA C.I.E.	GRUPOS DE EDAD								TOTAL
		-1	1-4	5-14	15-24	25-44	45-64	65 y +	IGN.	
Tifus epidémico transmitido por piojos y otras rickettsiosis	050-051									
Paludismo	052									
Leishmaniasis	053									
Tripanosomiasis	054									
Las demás enfermedades transmitidas por artrópodos	059									
Sífilis	060									
Infecciones gonocócicas	061									
Las demás enfermedades víricas	069									
Enfermedades no sífilíticas, causadas por espiroquetas	070									
Micosis	071									
Esquistosomiasis	072									
Equinococosis	073									
Filariasis y dracontiasis	074									
Anquilostomiasis y necatoriasis	075									
Otras helmintiasis	076									
Efectos tardíos de las tuberculosis agudas	077									
Efectos tardíos de la poliomielitis aguda	078									
Las demás enfermedades infecciosas y parasitarias	079									
Tumor maligno del labio, de la cavidad bucal, y de la faringe	080									
Tumor maligno del esófago	090									
Tumor maligno del estómago	091									
Tumor maligno del intestino delgado	092									
Tumor maligno del colon	093									
Tumor maligno del recto, de la porción recto sigmoidea y del ano	094									
Tumor maligno del hígado, especificado como primario	095									
Tumor maligno del páncreas	096									
Los demás tumores malignos del aparato digestivo	099									
Tumor maligno de la laringe	100									
Tumor maligno de la tráquea de los bronquios y del pulmón	101									
Los demás tumores malignos del aparato respiratorio o intratorácicos	109									
Tumor maligno de los huesos y cartílagos articulares	110									
Melanoma maligno de la piel	111									
Otro tumor maligno de la piel	112									
Tumor maligno de la mama de la mujer	113									
Los demás tumores malignos de los huesos y del tejido conectivo	119									
Tumor maligno del cuello del útero	120									
Tumor maligno de la placenta	121									
Tumor maligno del cuerpo del útero, y del útero, parte no especificada	122									



CAUSA	CLAVE LISTA BASICA C.I.E.	GRUPOS DE EDAD								TOTAL
		-1	1-4	5-14	15-24	25-44	45-64	65 y +	IGN.	
Las demás enfermedades de las vías respiratorias superiores	313-315, 319									
Bronquitis y bronquiolitis aguda	320									
Neumonías	321									
Influenza	322									
Bronquitis crónica y la no especificada, enfisema y asma	323									
Las demás enfermedades del aparato respiratorio	324-327, 329									
Inf. de la cav. bucal de las glándulas salivales y de los maxilares	33									
Úlceras gástrica y duodenal	341									
Apendicitis	342									
Hernia abdominal y obstrucción intestinal	343,344									
Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	347									
Colelitiasis y colecistitis	348									
Las demás enfermedades de otras partes del aparato digestivo	340,345, 346,349									
Eritritis, síndrome neurótico y neftrosis	350									
Infecciones renales	351									
Cálculo urinario	352									
Las demás enfermedades del aparato urinario	353,359									
Hiperplasia de la próstata	360									
Las demás enfermedades de los órganos genitales masculinos	361,363 369									
Enfermedades de la mama	370									
Las demás enfermedades de los órganos genitales femeninos	371-379									
Aborto	38									
Causas obstetricas directas	39									
Causas obstetricas indirectas	40									
Parto normal	41									
Enfermedades de la piel y del tejido celular subcutáneo	42									
Enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo	43									
Anomalías congénitas	44									
Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	45									
Signos sintomas y estados morbosos no definidos	46									
Accidentes de tráfico de vehículos de motor	E471									
Las demás accidentes de transportes	E470, E472-E479									
Envenenamiento accidental	E48									
Contra-ataques en la atm. médica, acc. anormales y compl. ulteriores	E49									
Caídas accidentales	E50									
Accidentes causados por el fuego	E51									
Otros accidentes, incluso los efectos tardíos	E52									
Drogas peccios. que causan efectos adversos en su uso terapéutico	E53									
Suicidio y lesiones autoinfligidas	E54									
Homicidio y lesiones infligidas intencionalmente por otras personas	E55									
Lesiones en las que se ignora si fue un acc.o intencionalmente infligido	E560									
Las demás violencias	E561-E569									



INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL INFORME DE MORTALIDAD HOSPITALARIA. FORMA SS - EPI - 14 - 85.

1. PROPOSITO.

La finalidad del formato es obtener en forma oportuna, fidedigna y uniforme, información sobre las defunciones que se presentan en el nivel hospitalario permitiendo evaluar en forma indirecta a través de la mortalidad las acciones que se llevan a cabo en ese nivel, así como proporcionar información que apoye la Vigilancia Epidemiológica y obtención de datos estadísticos a cualquier nivel en que sea manejado dicho formato.

2. REGISTRO.

Se encargará del registro de la información cada una de las Unidades Hospitalarias para lo cuál obtendrán los datos de la "Hoja de Egreso Hospitalario" teniendo la responsabilidad de realizarlo en la forma más completa y fidedigna posible, deberá llenarse a máquina o en su defecto con letra de molde, legible, y continta negra o azul.

Se elaborará un original y copia, enviendose mensualmente el original a la jurisdicción correspondiente y conservando la copia.

3. LLENADO DE LA FORMA:

El formato consta de cuatro hojas y está dividido en dos partes: la primera de ellas ubicada en la parte superior de la hoja frontal se refiere a los datos de Identificación del mismo constando de los siguientes rubros:

Unidad.- Se anotará el nombre y de ser posible la clave de la Unidad Hospitalaria informante.

Localidad.- Nombre del pueblo, villa, colonia o barrio donde se encuentre ubicada la Unidad Hospitalaria.

Mes.- Se anotará con nombre el mes en el que se informa.

Año.- El correspondiente a los datos anotando números arábigos.

Municipio.- Nombre del municipio al cuál pertenece la localidad.

Jurisdicción.- Nombre de la jurisdicción a la que pertenece la Unidad Hospitalaria.

Entidad.- Nombre del Estado o Entidad Federativa correspondiente.

En la segunda parte se presenta un cuadro con casillas para su llenado y cuyo cuerpo se encuentra dividido en cuatro columnas:

Primera columna. CAUSA.- Se refiere a la causa de la defunción, contiene ciento cincuenta y cuatro principales causas de defunción.

Segunda columna.- CLAVE, LISTA BÁSICA, CIE.- Aquí se encuentran los números de clave que le corresponden a cada una de las causas de la columna anterior.

Las claves fueron obtenidas de la Lista Intermedia de Causas elaborada por el Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades (CEMECE), perteneciente a la Dirección General de Epidemiología.

Tercera Columna.- GRUPOS DE EDAD.- ESTA COLUMNA SE ENCUENTRA subdividida en ocho columnas, cada una de las cuáles corresponde a un grupo etáreo diferente. Se inscribirá en la casilla con números arábigos el número total de defunciones que se presentaron en el mes por tipo de causa y por grupo etáreo correspondiente. En el caso de que se ignore la edad del fallecido utilizar la columna de IGN(Se ignora) en el renglón que le corresponda según causa de defunción.

Cuarta columna.- TOTAL.- Se inscribirá con números arábigos la suma total de defunciones codificados en el mes por causa de defunción.

#### 4. DESTINO DE LA FORMA.

Una vez llenado el formato, revisado y corregido los datos, se procederá a vaciar la información en un tanto formado por un original y copia, distribuyéndose de la siguiente manera:

La Unidad Hospitalaria conservará la copia y enviará el original a la jurisdicción correspondiente, quién recolectará la información de las diferentes unidades elaborando a su vez un tanto similar conservando la copia y enviando el original al nivel superior correspondiente, éste flujo es similar a través de los niveles existentes hasta llegar a los Servicios Coordinados del Estado o Entidad Federativa y a la Dirección General de Epidemiología con domicilio en Av. Francisco de P. Miranda No. 177, 5o. piso, México 19, D.F.

El manejar la información de la manera descrita permite conocer las principales causas de mortalidad hospitalaria a nivel local, jurisdiccional, estatal y nacional que puedan orientar a un mejor control.



DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA  
 DIRECCION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA  
 SUBDIRECCION DE ESTUDIOS DE HECHOS VITALES  
 Departamento de Estudios Epidemiológicos de Mortalidad

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS  
 DE SALUD

INFORME MENSUAL DE DEFUNCIONES POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES

Mes \_\_\_\_\_

Unidad Médica \_\_\_\_\_ Localidad \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_

Municipio \_\_\_\_\_ Jurisdicción \_\_\_\_\_ Entidad \_\_\_\_\_

CAUSAS	SEMANAS					TOTAL MES	TOTAL ACUMULADO
TIFO EPIDEMICO							
TIFO MURINO							
FIEBRE MANCHADA							
MENINGITIS MENINGOCOCCICA							
POLIOMIELITIS							
DIFTERIA							
TETANUS							
TETANUS NEONATAL							
SARAMPION							
SIFA							
DENGUE HEMORRAGICO							
RAbia HUMANA							
INFLUENZA							
PAJUDISMO							
FIEBRE TIFOIDEA							
INFECCION ALIMENTARIA BACTERIANA							
TUBERCULOSIS PULMONAR							
SIFILIS ADQUIRIDA							
SIFILIS CONGENITA							
TUBERCULOSIS MENINGEA							
ENCEFALOSIS							
HEPATITIS VIRICA							
TOTAL							

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA ELABORACION

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA



DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA  
DIRECCION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA  
SUBDIRECCION DE ESTUDIOS DE HECHOS VITALES  
Departamento de Estudios Epidemiológicos de Mortalidad

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS  
DE SALUD

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO Y MANEJO DEL INFORME MENSUAL DE DEFUNCIONES POR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES.

FORMA SS - EPI - 11 - 85.

1. PROPOSITO.

Es el disponer de una fuente de información fidedigna a través del registro de las defunciones por enfermedades transmisibles en forma periódica, con utilidad tanto desde el punto de vista estadístico como epidemiológico.

2. REGISTRO.

El Centro de Salud será el encargado de registrar periódicamente los datos, procurando efectuarlo en la forma más correcta y actual posible. El llenado se realizará a máquina o con letra legible y de molde preferentemente con tinta negra o azul, y por semana hasta completar el informe mensual. Se elaborará en original y copia.

3. LLENADO DE LA FORMA.

En la parte superior se anotarán los datos necesarios para la identificación de la Unidad Médica responsable de la información contenida en el formato, y que a continuación se desglosa: Mes.- Se anotará con nombre el mes a que se refiera la información.

Unidad Médica.- Se anotará el tipo y nombre de la Unidad - informante.

Localidad.- Se anotará la que corresponde a la Unidad Médica que informa.

Municipio.- Se anotará la que corresponda a la localidad.

Jurisdicción.- Nombre de la jurisdicción a la que corresponde la Unidad Médica.

Entidad.- Nombre del Estado o Entidad Federativa a que corresponda dicha información.

Año.- Anotar con números arábigos el año de que se trate.

La siguiente parte del formato corresponde a un cuadro el -  
cuál se encuentra dividido en las siguientes columnas:

Primera columna.- CAUSA.- Contiene a las 23 causas conside-  
radas como más importantes dentro de las causas de -  
defunción por enfermedades transmisibles que deben -  
ser notificadas.

Segunda columna.- SEMANAS.- EN EL PRIMER RENGLÓN DE ESTA co  
lumna se anotarán con números arábigos el que corres  
ponda a la semana epidemiológica a tratar, en los si  
guientes renglones anotar con números arábigos el -  
número total de las defunciones presentadas en la se  
mana por tipo de padecimiento.

Tercera columna.- TOTAL MES.- Escribir de la misma manera -  
la suma total de casos presentados en el mes por tipo  
de padecimiento.

Cuarta columna.- TOTAL ACUMULADO.- Se sumará el total del -  
mes (3a. columna) al total acumulado del mes anterior  
en ese año, lo que permite obtener el número de de--  
funciones presentadas hasta el mes que se requiera,  
utilizar números arábigos.

El renglón marginal horizontal se refiere a los totales de  
las defunciones por columna, dándonos una cifra total por semana,  
por mes y el total de defunciones acumuladas en el año.

Al pie del cuadro se anotará el nombre de forma legible y la  
firma del responsable del llenado del formato, así como el nom--  
bre y firma del Director de la Unidad y con números arábigos la  
fecha de elaboración del formato.

#### 4. DESTINO DE LA FORMA.

El formato una vez llenado y revisado, se distribuirá de la  
siguiente manera:

La U<sup>n</sup>idad Médica conservará la copia y enviará el original a la jurisdicción correspondiente anezando las copias de los Certificados de Defunción y Muerte Fetal, ésta a su vez realiza el concentrado jurisdiccional en original y copia conservando la copia y enviando el original al nivel correspondiente hasta llegar la información al nivel Estatal, así éste y la Dirección General de Epidemiología reciben la información escalonadamente elaborando cada una las actividades estadísticas que les permitan un mejor análisis.

De ser posible los Certificados de Defunción y Muerte Fetal serán codificados en la Jurisdicción correspondiente, de no existir en éste nivel personal adiestrado para ello será hasta el nivel Estatal donde se lleve a cabo dicha codificación de la causa de muerte en los Certificados de Defunción.



DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA  
DIRECCION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA  
SUBDIRECCION DE ESTUDIOS DE HECHOS VITALES  
Departamento de Estudios Epidemiológicos de Mortalidad

83-EPI-13-85

INFORME MENSUAL DE MORTALIDAD FETAL

SUBSECRETARIA DE SERVICIOS DE SALUD

Unidad \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_  
Localidad \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_  
Jurisdicción \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_

C A U S A	CLAVE C. I. E. 9a. REV.	TOTAL DE MUERTES FETALES	SEMANAS DE GESTACION			
			- DE 20	21-28	29 y +	SE IG- NORA
Feto o recién nacido afectado por enfermedades de la madre no necesariamente relacionadas con el embarazo actual	760					
Feto o recién nacido afectado por complicaciones maternas del embarazo	761					
Feto o recién nacido afectado por complicaciones de la placenta, del cordón umbilical o de las membranas	762					
Feto o recién nacido afectado por otras complicaciones del trabajo y del parto	763					
Crecimiento fetal lento y desnutrición fetal	764					
Trastornos relacionados con la duración corta de la gestación y con otra forma de peso bajo al nacer	765					
Trastornos relacionados con la duración prolongada de la gestación y con el peso elevado al nacer	766					
Traumatismo del nacimiento	767					
Hipoxia intrauterina y asfixia al nacer	768					
Síndrome de dificultad respiratoria	769					
Otras afecciones respiratorias del feto y del recién nacido	770					
Infecciones propias del período perinatal	771					
Hemorragia fetal y neonatal	772					
Enfermedad hemolítica del feto o del recién nacido debida a isosensibilización	773					
Otras formas de ictericia perinatal	774					
Trastornos endocrinos y metabólicos propios del feto y del recién nacido	775					
Trastornos hematológicos del feto y del recién nacido	776					
Trastornos perinatales del aparato digestivo	777					
Afecciones asociadas con la regulación térmica y de la temperatura del feto y del recién nacido	778					
Otras afecciones y las mal definidas que se originan en el período perinatal	779					

T O T A L



DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA  
 DIRECCION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA  
 SUBDIRECCION DE ESTUDIOS DE HECHOS VITALES  
 Departamento de Estudios Epidemiológicos de Mortalidad

MINISTERIO DE SALUD

FORMULARIO N.º 1 - 1961 - 13 - 25.

1. PROPOSITO.

Obtener información estadística de mayor utilidad que sirva de base a las actividades de planeación y de vigilancia epidemiológica, a los diferentes usuarios de la misma.

2. METODO.

La jurisdicción sanitaria o en su defecto el sistema vital del país serán los responsables del correcto llenado del Informe Mensual de Mortalidad Vital, haciendo cuidado en poner los datos en la casilla correspondiente, el llenado se realizará a máquina o con letra de molde legible y con tinta azul o azul, elaborándose un total formado por un registro y una copia.

3. LLENADO DEL FORMULARIO.

En el formato podrán observarse dos partes: la primera -- compuesta por los datos de identificación de la Unidad informante, y la segunda con espacio a un cuadro cuyos componentes se describirán más adelante:

Datos de Identificación:

- Unidad. -- Nombre y de ser posible clave de la Unidad Médica Informante.
- Dist. -- Nombre del distrito que se refiere en los datos.
- Mun. -- Nombre con el que se designa al lugar que se refiere la información.
- Localidad. -- Indicar el nombre del pueblo, villa, colonia o barrio donde se encuentra ubicada la Unidad Médica que informa.

**Municipio.**- Nombre del municipio al que corresponde la lo  
calidad.

**Jurisdicción.**- Anotar el nombre de la jurisdicción a la  
que pertenece la Unidad Médica que informa.

**Estado.**- Nombre del Estado o Entidad Federativa correspon  
diente.

Se desglosarán a continuación cada una de las columnas que  
conforman el cuadro:

**Primera columna.-CAUSA.**- En ella se encuentran las 21 cau  
sas principales de muerte fetal obtenidas de la Cla  
sificación Internacional de Enfermedades, en una lis  
ta intermedia.

**Segunda columna.- CLAVE C.I.E. 9a. REV.**- Contiene el núme  
ro de la clave que corresponde a cada una de las cau  
sas que forman la primera columna, tomadas de la Cla  
sificación Internacional de Enfermedades, en su nove  
na revisión.

**Tercera columna.- TOTAL DE MUERTES FETALES.**- Se anotará  
con números arábigos el número total de defunciones  
fetales por tipo de causa.

**Cuarta columna.- SEMANAS DE GESTACION.**- Se encuentra divi  
dida a su vez en cuatro columnas: las primeras tres  
corresponden a las semanas de gestación al momento  
de ocurrir el deceso siendo: menos de 20 semanas, de  
21 a 28 semanas y de 29 semanas y más, en el caso de  
ignorarse las semanas de gestación incluir la defun  
ción en la cuarta columna **SE IGNORA.**

Por último existe un renglón marginal horizontal que co  
rresponde al total de defunciones por causa y el total de de--  
funciones por semanas de gestación.

#### 4. DESTINO DE LA FORMA.

El registro Civil será el responsable de enviar una copia del Certificado de Muerte Fetal al Centro de Salud correspondiente, éste se encargará de recopilarlos y enviarlos a la jurisdicción sanitaria a que correspondan, de existir personal - capacidad a nivel jurisdiccional se codificarán los Certificados de Muerte Fetal y se elaborará un original y copia del Informe Mensual de Mortalidad Fetal, de no ser así entonces el Sistema Estatal será quién codifique los certificados y llene el informe, la copia será conservada y el original será enviado a la Dirección General de Epidemiología cita en Pco. de P. Miranda No. 177, 5o. piso, México 19, D.F.



CAUSA	CLAVE LISTA BASICA C.I.E.	GRUPOS DE EDAD								TOTAL
		-1	1-4	5-14	15-24	25-44	45-64	65 y +	IGN.	
Tifus epidémico transmitido por piojos y otras rickettsiosis	050-051									
Paludismo	052									
Leishmaniasis	053									
Tripanosomiasis	054									
Las demás enfermedades transmitidas por artrópodos	059									
Sífilis	060									
Infecciones gonocócicas	061									
Las demás enfermedades víricas	069									
Enfermedades no sífilíticas, causadas por espiroquetas	070									
Hicosis	071									
Esquistosomiasis	072									
Leishmaniasis	073									
Filariasis y dracontiasis	074									
Inquilostomiasis y necatoriasis	075									
Otras helmintiasis	076									
Efectos tardíos de las tuberculosis agudas	077									
Efectos tardíos de la poliomielitis aguda	078									
Las demás enfermedades infecciosas parasitarias	079									
Tumor maligno del labio, de la cavidad bucal, y de la faringe	080									
Tumor maligno del esófago	090									
Tumor maligno del estómago	091									
Tumor maligno del intestino delgado	092									
Tumor maligno del colon	093									
Tumor maligno del recto, de la porción recto sigmoidea y del ano	094									
Tumor maligno del hígado, especificado como primario	095									
Tumor maligno del páncreas	096									
Los demás tumores malignos del aparato digestivo	099									
Tumor maligno de la laringe	100									
Tumor maligno de la tráquea de los bronquios y del pulmón	101									
Los demás tumores malignos del aparato respiratorio o intratorácicos	109									
Tumor maligno de los huesos y cartilagos articulares	110									
Melanoma maligno de la piel	111									
Otro tumor maligno de la piel	112									
Tumor maligno de la mama de la mujer	113									
Los demás tumores malignos de los huesos y del tejido conjuntivo	119									
Tumor maligno del cuello del útero	120									
Tumor maligno de la placenta	121									
Tumor maligno del cuerpo del útero, y del útero, parte no especificada	122									







SECRETARIA DE SERVICIOS  
DE SALUD

- 55 -  
DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA  
DIRECCION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA  
SUBDIRECCION DE ESTUDIOS DE HECHOS VITALES  
Departamento de Estudios Epidemiológicos de Mortalidad  
INSTRUMENTO PARA EL LLENADO Y EL MANEJO DEL INFORME  
MENSUAL DE MORTALIDAD GENERAL. FORMA ES-EPI-12-85.

1. PROPOSITO.

La finalidad de éste formato es el de disponer de información básica y oportuna sobre los principales causas de defunción en el país en forma periódica, útiles para el manejo estadístico y epidemiológico a cualquier nivel; aplicativo, intermedio y consultivo; mejorando la calidad de los datos acerca de la mortalidad general.

2. REGISTRO.

Cada jurisdicción sanitaria será la encargada y responsable del llenado del formato, del cuál se elaborarán un original y copia, el llenado se realizará de ser posible a máquina o con letra de molde legible con tinta negra o azul.

Deberá revisarse que los datos vaciados al formato sean lo más completos y correctos posible.

3. LLENADO DE LA FORMA.

El formato consta de cuatro hojas en las que se encuentran los datos de identificación y un cuadro formado por cuatro columnas, la descripción se hará a continuación:

Datos de Identificación:

Unidad.- Se anotará con nombre y de ser posible la clave de la Unidad Médica informante.

Localidad.- Nombre del pueblo, villa, colonia o barrio donde se encuentre ubicada la Unidad Hospitalaria.

Mes.- Anotar el nombre del mes que se informa.

Año.- Anotar con números arábigos el año a que corresponde la información.

Municipio.- Nombre del municipio al cuál pertenece la localidad.

Jurisdicción.- Nombre de la Jurisdicción a la cuál pertenece la Unidad Médica informante.

Entidad.- Nombre del Estado o Entidad Federativa correspondiente.

A continuación se desglosarán las columnas que conforman el cuadro de vaciado de datos:

Primera columna.- CAUSA.- Esta columna contiene a las 154 causas principales para la notificación de las defunciones.

Segunda columna.- CLAVE, LISTA BASICA C.J.E.- Aquí se encuentran los números de clave correspondientes a cada una de las causas a que se refiere la primera columna, éstas claves fueron obtenidas de una lista intermedia elaborada por el Centro Mexicano para la Clasificación de Enfermedades ( CEMEC ) perteneciente a la Dirección General de Epidemiología.

Tercera columna.- GRUPOS DE EDAD.- Esta se encuentra dividida en ocho columnas, en cada una se anotará con números arábigos el total de defunciones ocurridas en el mes en el grupo etáreo correspondiente y por causa de muerte.

Cuarta columna.- TOTAL.- Se anotará el número total de defunciones que se presentaron en el mes por causa de muerte.

#### 4. DESTINO DE LA FORMA.

El Registrador Civil usará el concepto de enviar una copia del Certificado de Defunción al Centro de Salud correspondiente, quien los recopilará y enviará semanalmente a la Jurisdicción sanitaria correspondiente, en donde de existir personal capacitado se codificarán los certificados; de no ser así solo

se recopilarán y enviarán al Sistema Estatal en donde serán -  
codificados elaborando un original y copia del Informe Men-  
sual de Mortalidad General, conservando la copia y enviando -  
el original a la Dirección General de Epidemiología. En estos  
niveles la información será concentrada, procesada, analizada  
y difundida.

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
 SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE ENFERMEDADES VITALES  
 Departamento de Estudios Epidemiológicos de Mortalidad

SS-EPI-49-85

INFORME ANUAL DE NACIDOS VIVOS

Unidad \_\_\_\_\_ Mes \_\_\_\_\_ Año \_\_\_\_\_  
 Localidad \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_  
 Jurisdicción \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_

C A U S A	CLAVE C.I.F. 2a. REV.	SEMANAS DE GESTACION					SE IGN.	TOTAL
		- 28	28-31	32-36	37-41	42 y +		
CLASIFICACION DEL NIEN NACIDO SEGUN EL TIPO DE NACIMIENTO	V30-V39							
Unico	V30							
gemelo, el otro gemelo nacido vivo	V31							
gemelo, el otro gemelo nacido muerto	V32							
gemelo, sin otra especificación	V33							
Otro nacimiento múltiple, todos los gemelos nacidos vivos	V34							
Otro nacimiento múltiple, los otros gemelos nacidos muertos	V35							
Otro nacimiento múltiple, con unos gemelos nacidos vivos y otros nacidos muertos	V36							
Otro múltiple, sin especificación	V37							
sin especificación	V39							
ANOMALIAS CONGENITAS	740-759							
Encefalia y anomalías similares	740							
Spina bifida	741							
Otras anomalías congénitas del sistema nervioso	742							
Anomalías congénitas del ojo	743							
Anomalías congénitas del oído, de la cara y del cuello	744							
Anomalías del tórax, del pulmón y del sistema circulatorio	745							
Otras anomalías congénitas del corazón	746							
Otras anomalías congénitas del aparato circulatorio	747							
Anomalías congénitas del aparato respiratorio	748							
Defectos congénitos de la laringe y del tubo respiratorio	749							
Otras anomalías congénitas de la parte superior del aparato digestivo	750							
Otras anomalías congénitas del aparato digestivo	751							
Anomalías congénitas de los órganos genitales	752							
Anomalías congénitas del aparato urinario	752							
Otras anomalías osteoarticulares congénitas	754							
Otras anomalías congénitas de los miembros	755							
<b>T O T A L</b>								



DIRECCION GENERAL DE EPIDEMIOLOGIA  
DIRECCION DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA  
SUBDIRECCION DE ESTUDIOS DE HECHOS VITALES  
Departamento de Estudios Epidemiológicos de Mortalidad  
INSTRUMENTO PARA EL REGISTRO DEL NACIMIENTO Y DEL  
NACIDO VIVO. FORMA 33 - N° 9 - 85.

1. PROPOSITO.

El propósito de éste formato es el de obtener un registro adecuado con las características de ser oportuno, confiable, continuo y actualizado acerca de los nacimientos o nacidos vivos en el país, su importancia radica sobre todo en el apoyo que brinda a las actividades de planeación y de Vigilancia Epidemiológica, siendo primordial para fines estadísticos en la elaboración de datos cuantitativos de uso diverso.

Para ello es necesario un recordatorio para la correcta inscripción en el formato de la definición internacional de NACIDO VIVO.- Se entenderá como nacido vivo a la expulsión o la extracción completa del cuerpo de la madre, independientemente de la duración del embarazo, de un producto de la concepción - que, después de ésta separación, respira o manifiesta cualquier otro signo de vida, tal como palpitación del corazón, pulsación del cordón umbilical o contracción efectiva de algún músculo sometido a la acción de la voluntad, haya o no sido cortado el cordón umbilical y esté o no adherido a la placenta; todo producto de tal nacimiento es considerado como un nacido vivo.

Todas las criaturas nacidas vivas deben ser inscritas y contadas como tales, sea cual fuere el periodo de gestación, y estén vivas o muertas en el momento de la inscripción; las que mueren en cualquier momento posterior al nacimiento deben además, ser inscritas y contadas como defunciones.

## 2. LLENADO.

Se responsabilizará el Centro de Salud del llenado del formato "Informe mensual de Nacidos Vivos" con los datos que obtiene de los certificados de nacido vivo que concentran y expide el Registro Civil; tendrá cuidado de efectuarlo en la forma más adecuada y con letra posible; el llenado se realizará de preferencia a máquina o en su defecto con letra de molde legible y con tinta negra o azul.

Se elaborará un original y copia, al recibir los certificados provenientes del Registro Civil.

## 3. LLENADO DE LA FORMA.

El Informe Mensual de Nacidos Vivos consta de una hoja, en la que pueden apreciarse dos componentes:

### 1) Datos de Identificación de la Unidad Médica responsable de la Información :

Unidad.- Nombre y clave en su caso de la Unidad Médica informante.

Mes.- Se inscribirá el nombre del mes a que se refiere la información.

Año.- Inscrito con números arábigos según corresponda.

Localidad.- Nombre de la villa, pueblo, colonia, etc., a la que pertenezca la Unidad Informante.

Municipio.- Nombre del municipio que corresponda a la Localidad.

Jurisdicción.- Anotar el nombre de la jurisdicción sanitaria que corresponde a la Unidad que informa.

Estado.- Nombre del Estado o Entidad Federativa de que se trate.

II) Contenido del cuadro:

Primera columna.- CAUSA.- Se encuentran desglosadas en -- dos grandes capítulos: el primero referente a la CLASIFICACION DEL NACIMIENTO SEGUN EL TIPO DE PARTO, que contiene nueve causas; el segundo capítulo se denomina ANOMALIAS CONGENITAS con un desglose de 16 posibles causas.

Segunda columna.- CLAVE C.I.C. 9a. REV.- Aquí se encuentran los números correspondientes a las claves por tipo de causa desglosada en la primera columna, las claves fueron obtenidas de la Clasificación Internacional de Enfermedades en su novena revisión.

Tercera columna.- SEMANAS DE GESTACION.- Esta parte se encuentra subdividida en seis columnas que corresponden a las semanas de gestación del nacido vivo, en la primera columna se incluirán a todos aquéllos nacimientos menores de 28 semanas de gestación, en la segunda de 28 a 31 semanas, la tercera corresponde a los de 32 a 36 semanas de gestación y así sucesivamente, en caso de no conocer éste dato los nacimientos serán incluidos en la última columna de SE IGN. (se ignora):

Cuarta columna.- TOTAL.- Se inscribirá el número total por mes de nacidos vivos por tipo de causa.

En el renglón marginal horizontal se anotarán con números arábigos los totales de nacimientos por semana de gestación ocurrido en el mes.

4. DESTINO DE LA FORMA.-

Una vez llenado y verificado los datos en el Informe en original y copia, el Centro de Salud enviará el original a la jurisdicción sanitaria correspondiente, conservando la copia

que le será útil a nivel local, la jurisdicción realice el sig  
uo procedimiento hasta que la información sea recibida tanto  
a nivel estatal como a la Dirección General de Epidemiología,  
quiénes la concentran, procesan, analizan y difunden.

## CONCLUSIONES/

El trabajo presentado se basa en el análisis de un Sistema de Información, específicamente el que corresponde a las Defunciones y Muertes Fetales en nuestro país, el cual es fundamental en la planeación de las actividades del sector salud.

Actualmente el Sistema de Información sobre Mortalidad con que se cuenta presenta en sus estadísticas graves defectos, éstos van desde la captación de los datos por las Oficinas del Registro Civil hasta su procesamiento y difusión, ya que existen dos dependencias que se encargan de ello y entre las cuáles no existe una delimitación clara de sus funciones y son la Secretaría de Salud y la Secretaría de Programación y Presupuesto.

La mortalidad adquiere importancia por ser uno de los objetos de estudio de la Demografía, por constituir un indicador terminal del proceso salud-enfermedad,<sup>ser</sup> un apoyo para la planeación, programación y evaluación de las actividades de la Vigilancia - Epidemiológica. Por tanto, debe contar con un Sistema de Información adecuado que le permita desarrollar todas esas funciones. El Sistema de Información actual presenta serias deficiencias que podrían agruparse de la siguiente forma:

- 1.- Deficiencias en la calidad de la información.
- 2.- Deficiencias del Registro Civil.
- 3.- Problemas en las formas de captación de la información.
- 4.- Problemas para la construcción de indicadores.

Al identificar la problemática que se presenta en el Sistema, se decidió que era posible incidir en el tercer grupo, es decir, el que corresponde a problemas en las formas de captación así como en el flujo de la misma, tratando de mejorar la calidad, veracidad y oportunidad de la misma.

Para ello concluyó que el diseño de los formatos tiene especial importancia, diseñándose los mismos así como sus instructivos y el flujo que debieran seguir, como alternativa de solución para éste problema; el que cada uno de los formatos se elabore y concentre en un tanto formado por original y copia permite que cada uno de los diferentes niveles que componen el sec-tor sea: Centro de Salud, Hospital, jurisdicción, Nivel Estatal o Nivel Nacional; obtengan información concentrada y oportuna de las zonas a su cargo que les apoyen en sus actividades de Vigilancia Epidemiológica al conservar la copia de cada uno de los formatos, sin tener que esperar que el Nivel Estatal o Nacional lo concentre y difunda.

El establecimiento y operación de un Sistema de Mortalidad para la Vigilancia Epidemiológica funcional en el país permitirá:

- Conocer y mantener actualizada la información sobre Defun---ción , Muerte Fetal y Nacido Vivo en cualquiera de los niveles del Sector Salud: local, intermedio, estatal y nacional, que apoyen los procesos de planeación y de programación para la Vigilancia Epidemiológica.
- Captar de manera completa y oportuna los datos referentes a Defunciones, Muertes Fetales y Nacidos Vivós.
- Detectar e identificar oportunamente riesgos presentes o potenciales y su impacto social, lo cuál orientará la política de salud.
- Evaluar de forma indirecta el impacto de acciones específicas es decir, a través del conocimiento de las defunciones y na-

cimientos, sobre la situación de salud.

- Analizar una de las etapas de mayor interés para la vigilancia Epidemiológica, como lo es el conocimiento de las defunciones que ocurren a nivel hospitalario, que permitirán corregir las desviaciones que sean necesarias.

Como pudo observarse dentro de los formatos presentados existe el denominado "Informe Mensual de Nacidos Vivos" que corresponde a la SS - EPI - 9 - 85, de todos ellos es el que se encuentra en una fase más incipiente pues aún no se establece el correspondiente acta o certificado de nacido vivo y por lo tanto creemos que su proceso será más lento.

Estamos concientes de que las alternativas propuestas no rebasan el carácter puramente operativo, y que se necesitan otros factores para que la transformación se lleve a cabo.

Debe considerarse que el Sistema no tendrá una calidad aceptable sino se cuenta con personal adecuado que genere, capte, procese y analice la información, por lo que es necesario buscar el acuerdo interinstitucional para homogeneizar criterios, métodos y procedimientos, acción por lo demás difícil pero no imposible.

Por otro lado debe darse auge a los programas para un adiestramiento y actualización al personal que se pretenda introducir al proceso para que fortalezca el Sistema.

Otro problema que podría afectarlo sería el poco acceso que tenga la población a los servicios médicos ya porque no asistan o porque carezcan de él.

Tenemos además la no existencia de la delimitación de funciones tanto para la Secretaría de Salud como para la Secretaria

ría de programación y Presupuesto.

Al existir recorte presupuestario es posible que no llegue a todo el país la papelería necesaria que le permita informar.

Sin embargo habrá que esperar a que el proceso se ponga en marcha que nos permitirán evaluar posteriormente los resultados de su aplicación y como influyó para mejorar o no la estadísticas de Mortalidad en el País.

RESUMEN.

Este trabajo muestra el mecanismo oficial establecido en el Sistema de Información sobre Mortalidad en México, su problemática y sus deficiencias; señalándose la importancia de las estadísticas de mortalidad en el conocimiento y análisis de la dinámica de población, en las actividades de la Vigilancia Epidemiológica, y en la planeación y evaluación.

Se presentan las formas de captación, los instructivos y el flujo de la información que pretende introducirse al sistema.

This article is to show the procedure officially established in the mortality information system in México, its problems and deficiencies; emphasized the importance of the mortality statistics in the knowledge and analysis of the population dynamic; in the activities of the epidemiology vigilancy, the planning and evaluation.

We have the captation forms, the instructives and information flux that pretend introduced on the system.

BIBLIOGRAFIA.

- 1) Cordero, A; Bonenrieth, M; Administración en Sistemas de Salud. 2 Tomos. México. 1983. 1a. Ed.
- 2) IMSS-Coplamar. Necesidades Esenciales en México. Salud . IV Tomo-1983. 2a Ed.
- 3) López, A.D; La Salud Desigual en México. México. 1982. 4a. Ed
- 4) Strater, F.R?; Burch, J.G; Sistemas de Información. Teoría y Práctica. México 1984. 1a. Ed.

HEMEROGRAFIA.

- 1) Arriaga, E; Problemas Relacionados con la medida de la Mortalidad. El Colegio de México. Nov. 1984.
- 2) Camposortega, S; El nivel y la estructura de la Mortalidad en México 1940-1980 (Versión preliminar). El Colegio de México. Nov. 1984.
- 3) Cordero, E; La Generación de Datos Estadísticos desde la Óptica de los Productores. El Colegio de México. Nov. 1984.

- 4) D.G.E.I. Sistema Estatal de Información Básica. Mayo 1985.
- 5) Fernández de Hoyos, R; Análisis del Sistema de Estadísticas Vitales en México. Rev. Sal. Púb. Méx. Vol. XXI. No. 2, 1979.
- 6) Fernández de Hoyos, R; ¿ Cuáles son realmente las principales causas de Defunción en México ? Sal. Púb. Méx., Vol. 25 1983.
- 7) Gómez, I. C; El Papel de las Encuestas en la Producción de Información para el Análisis de la Mortalidad. El Colegio de México. 1984.
- 8) Laurell, A. C; Proceso de Trabajo y Salud en el Análisis - Demográfico. El Colegio de México. 1984.
- 9) López B, P; Páez. H, P; Herrero A, J. M.; Nuevas Estimaciones de Niveles de Mortalidad en México 1930 - 1980. El Colegio de México. Nov. 1984.
- 10) López C, M; El Uso de la Mortalidad para la Planeación de los Servicios de Salud; El Caso de México. El Colegio de México. Nov. 1984.
- 11) Mina V, A; La Medición Indirecta de la Mortalidad Infantil en los Primeros Años de Vida en México. El Colegio de México. Nov. 1984.
- 12) Programa Nacional de Salud. Poder Ejecutivo Federal 1984-1988.

- 13) Sría Gob.; Direc. Gral. del Reg. Nal. de Pob. e Identifi--  
cación Personal. El Subregistro de los Hechos Vitales  
( 2a. parte) Año 2. No 1. 1982.
- 14) Sría. Gob.; Direc. Gral. del Reg. Nal. de Pob. e Identi-  
ficación Personal. Año 2. No.4 . 1982.
- 15) Sría. Gob.; Direc. Gral. del Reg. Nal. de Pob. e Identifi-  
cación Personal. La Información Estadística Referida a  
los Municipios. Año 2. No 5. 1982.
- 16) Sría. Gob.; Direc. Gral. del Reg. Nal. de Pob. e Identi-  
ficación Personal. Boletín Informativo. Año 1. No 6, 1981

A

N

E

X

O

S .

A N E X O 1

- 1. Diseño
  - A) Definiciones.
  - B) Selección de Variables.
  - C) Clasificación.
  - D) Recopilación del Material Cartográfico.
  - E) Formas de Captación e Instructivos.
  - F) Planes de Distribución y Recolección.
  - G) Planes de Evaluación.
  
- 2. Captación
  - A) Instrucción.
  - B) Pruebas Piloto.
  - C) Levantamiento.
  - D) Recolección.
  
- 3. Procesamiento
  - A) Revisión y Organización.
  - B) Codificación.
  - C) Captura.
  - D) Limpieza.
  - E) Programación de Tabulados.
  
- 4. Difusión
  - A) Publicación.
  - B) Distribución.

A N E X O 2



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION

OFICIALIA No.	LIBRO No.	ACTA No.	LOCALIDAD	FECHA DE REGISTRO		
MUNICIPIO O DELEGACION			ENTIDAD FEDERATIVA	DIA	MES	AÑO

**FINADO** SEXO: MASCULINO  FEMENINO

NOMBRE \_\_\_\_\_  
(NOMBRE COMPLETO)

ESTADO CIVIL \_\_\_\_\_  
(SOLTERO, CASADO, VIUDO, DIVORCIADO)

DOMICILIO \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL CONYUGE \_\_\_\_\_  
(NOMBRE COMPLETO)

NACIONALIDAD \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PADRE \_\_\_\_\_

NOMBRE DE LA MADRE \_\_\_\_\_

**FALLECIMIENTO**

DESTINO DEL CADAVER: INHUMACION  CREMACION  NOMBRE DEL PANTEON O CREMATARIO \_\_\_\_\_

UBICACION \_\_\_\_\_  
(CALLE Y NO. DE CASA)

FECHA DE LA DEFUNCION: \_\_\_\_\_  
(DIA, MES Y AÑO)

LUGAR \_\_\_\_\_

CAUSA ISI DE LA MUERTE \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION \_\_\_\_\_  
(NOMBRE COMPLETO)

No. DE CREDULA PROFESIONAL \_\_\_\_\_

DOMICILIO \_\_\_\_\_

**DECLARANTES**

NOMBRE \_\_\_\_\_  
(NOMBRE COMPLETO)

NACIONALIDAD \_\_\_\_\_  
(NACIONALIDAD)

DOMICILIO \_\_\_\_\_

EDAD \_\_\_\_\_  
(EN AÑOS)

PARENTESCO \_\_\_\_\_

**TESTIGOS**

NOMBRE \_\_\_\_\_  
(NOMBRE COMPLETO)

NACIONALIDAD \_\_\_\_\_  
(NACIONALIDAD)

DOMICILIO \_\_\_\_\_

EDAD \_\_\_\_\_  
(EN AÑOS)

PARENTESCO \_\_\_\_\_

NOMBRE \_\_\_\_\_  
(NOMBRE COMPLETO)

NACIONALIDAD \_\_\_\_\_  
(NACIONALIDAD)

DOMICILIO \_\_\_\_\_

EDAD \_\_\_\_\_  
(EN AÑOS)

PARENTESCO \_\_\_\_\_

**FIRMAS**

DECLARANTE \_\_\_\_\_

TESTIGO \_\_\_\_\_

ESTE DOCUMENTO SE CREA EN LA FORMA DE ACTA Y CORRESPONDE A LOS REGISTROS DE DEFUNCIONES Y A LOS ARCHIVOS DE LA ENTIDAD FEDERATIVA Y DEL MUNICIPIO O DELEGACION, Y CORRESPONDE A LOS REGISTROS DE LA DEFUNCION EN LA FORMA DIGITAL DEL D.O.F.

EL C. OFICIAL \_\_\_\_\_ DEL REGISTRO CIVIL.

SELECCION DE LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL

NOMBRE \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS - PODER EJECUTIVO FEDERAL  
SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO - COMISIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FOMENTO DE FARMACIA

<b>ESTADO DE LA UNIÓN</b>	EN LA OFICINA DEL REGISTRO	EN	CLAVE	CERTIFICADO QUE LOS TUVIERON DE LAS ACTAS	PRINCIPALES CONDICIONES EN ESTE CASO QUE HAY SIDO OBSERVADAS, ASÍ COMO DE LOS DIAGNÓSTICOS MÉDICOS QUE SE ESTÁN ENCONTRANDO		No. de Copia
<b>SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO</b>	MUNICIPIO (O DELEGACIÓN) DE				EL ENTABECIDO DE LA OFICINA DEL REGISTRO CIVIL		
<b>ESTADO DE LA UNIÓN</b>	UNIDAD FEDERAL DE						

FECHA DE LA DEFUNCIÓN				ENTIDAD FEDERATIVA DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCIÓN			RESIDENCIA HABITUAL DEL FALLECIDO (A) (ES EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA LA PERSONA TIENE PERMANENTE EN SU DOMICILIO)				SEXO		EDAD CUMPLIDA			IMBIBIENDO ACCIDENTALES Y VIGILANDO LAS CONDICIONES DEL ACCIDENTE Y EL AGENTE EXISTENTE QUE LA PRODUJO		CAUSAS DE LA DEFUNCIÓN. Indicar en A, B, C las causas de enfermedad registradas en el certificado de defunción						CLASE			
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	A. Enfermedad registrada en el certificado de defunción						18	19			
				CLAVE	ENTIDAD FEDERATIVA	CLAVE	MUNICIPIO O DELEGACIÓN	CLAVE	LOCALIDAD (Calle, Cuadrante, Barrio, Puesto, Colonia, etc.)	CLAVE	SEXO (H = Hombre, M = Mujer)	EDAD (Años)	MESES	DÍAS	14	15	B. Causa o enfermedad que produjo la interrupción A						C. Causa o enfermedad que produjo la interrupción B				
											H	M															
											H	M															
											H	M															
											H	M															
											H	M															

**17** CONDICIONES DEL ACCIDENTE - Sin que esto implique responsabilidad alguna, se debe registrar, en el presente, el accidente que produjo el fallecimiento, describiendo el lugar, hora y circunstancias.







DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA  
 SUBDIRECCION DE ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS Y SOCIALES  
 DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS DEMOGRAFICAS CONTINUAS

①

OFICINA DE ESTADISTICAS VITALES  
 TARJETA DE REGISTRO

TARJETA DE REGISTRO												OFICINA DE ESTADISTICAS VITALES					
ENTIDAD						MUNICIPIO						LOCALIDAD					
REGISTRO CIVIL N°									AÑO								
MES	NACIDOS VIVOS			DEFUNCIONES GENERALES					DEFUNCIONES FETALES			MATRIMONIOS			DIVORCIOS		
	FECHA	NUMERO DE ACTA DE - HASTA	TOTAL DE CASOS	FECHA	NUMERO DE ACTA DE - HASTA	DEFUNCIONES GENERALES	DEFUNCIONES DE MENORES DE 1 AÑO	EDAD NO ESPECIFICADA	FECHA	NUMERO DE ACTA DE - HASTA	TOTAL DE CASOS	FECHA	NUMERO DE ACTA DE - HASTA	TOTAL DE CASOS	FECHA	NUMERO DE ACTA DE - HASTA	TOTAL DE CASOS
ENERO																	
FEBRERO																	
MARZO																	
ABRIL																	
MAYO																	
JUNIO																	
JULIO																	
AGOSTO																	
SEPTIEMBRE																	
OCTUBRE																	
NOVIEMBRE																	
DICIEMBRE																	
TOTAL																	

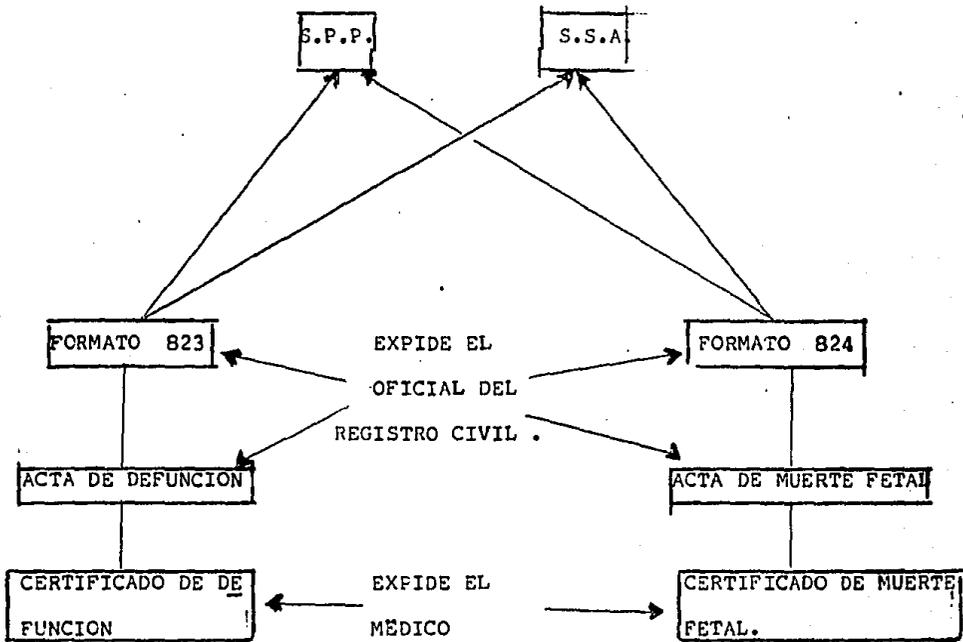
(2)

MES	FACTAS FALTANTES				
	NACIDOS VIVOS	DEFUNCIONES GENERALES	DEFUNCIONES FETALES	MATRIMONIOS	DIVORCIOS
ENERO					
FEBRERO					
MARZO					
ABRIL					
MAYO					
JUNIO					
JULIO					
AGOSTO					
SEPTIEMBRE					
OCTUBRE					
NOVIEMBRE					
DICIEMBRE					
TOTAL					
OBSERVACIONES:					

ESTE TEXTO NO DEBE  
SER EL SECCIONARIO

A N E X O 3

FLUJO DE LA INFORMACION SOBRE DEFUNCIONES Y MUERTES FETALES .



A N E X O 4

6

SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION GENERAL DE ESTADISTICA CALLE DE CALDERAS NUM. 71 - MEXICO, D.F. <b>CERTIFICADO "O"</b> Que usaran las fuentes informativas para informar cuando no haya datos que anotar en alguna boleta de recoleccion.		<b>CERTIFICADO "O"</b> Reg. Coord. 472 Oficina _____ Mes _____ Año _____
ADVERTENCIA. - El funcionario o empleado que use este certificado para informar que no hubo ningun movimiento cuando en realidad si lo hubo, sera castigado de acuerdo con los articulos 26 y 123 del Reglamento de la Ley de Estadisticas que pena la declaracion de hechos falsos en documentos oficiales.		
<b>SELO DE LA OFICINA</b>	CERTIFICO que durante el mes de _____ de 19____ no hubo en esta Oficina ningun dato que deba ser anotado en la Boleta Num. _____ relativa a _____ Lugar y fecha _____ El _____ Denominacion del empleo de la persona que rinde el presente certificado _____ Firma de la persona autorizada _____	

# SERVICIOS COORDINADOS DE SALUD PUBLICA EN EL ESTADO DE HIDALGO

## MATRIMONIOS, NACIMIENTOS, NACIDOS MUERTOS Y DEFUNCIONES REGISTRADOS

MES

AÑO

Juzgado <input type="checkbox"/>	Oficina <input type="checkbox"/>	Oficialia <input type="checkbox"/>	Oficina Registro Civil <input type="checkbox"/>
Ubicación: Calle _____			Núm. _____
Localidad _____		Municipio _____	Entidad _____
Matrimonios		_____	
Nacimientos		_____	
Nacidos Muertos		_____	
Defunciones		_____	
Inm. Antivariolosa		_____	
Sello de la Oficina	LUGAR Y FECHA		
	NOMBRE Y FIRMA		

### INSTRUCCIONES:

Esta forma deberá ser llenada dentro de los cinco primeros días de cada mes, con los datos correspondientes al centro autorizado (comunidad, hospital y políclínica) copia al Gobierno del Estado según reglamento, los Servicios Coordinados de Salud Pública en el Estado; hacer una copia, al Centro de Salud de la localidad y cuarta copia para el archivo de esa oficina.

A N E X O 5

DECRETO PUBLICADO EN EL "DIARIO OFICIAL" DEL 2 DE MARZO DE 1956.

SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA.

ACUERDO que dispone que los certificados de defunción y de muerte fatal deben presentarse y surtir efectos ante las autoridades judiciales y administrativas de la República, debiendo sujetarse al texto de los correspondientes modelos que se insertan.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

ADOLFO RUIZ CORTINES, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes, sabed:

CONSIDERANDO:

Que conforme al Convenio Internacional sobre la constitución de la Organización Mundial de la Salud, promulgado el día 8 de junio de 1948 y publicado en el "Diario Oficial" de la Federación correspondiente al 10 de julio del mismo año, previa su aprobación por la H. Cámara de Senadores de los Estados Unidos Mexicanos, la finalidad de dicha Organización consiste en alcanzar el más alto grado posible de salud de los países que lo suscriben;

Que para alcanzar tal finalidad, los países que suscribieron ese convenio, entre los que figura el nuestro, se obligaron a establecer y revisar, según fuera necesario, la nomenclatura internacional de las enfermedades, de las causas de muerte y de las prácticas de salubridad pública, adoptando las reglamentaciones respectivas de la Organización Mundial de la Salud, salvo en aquellos casos en que sus miembros hicieron reservas o rechazaron expresamente esas reglamentaciones dentro del período establecido en el aviso de adopción, y que igualmente se obligaron a transmitir a la propia Organización las informaciones estadísticas y epidemiológicas en la forma por ella determinada:

Que conforme a la reglamentación número 1, artículo 9 de la Organización Mundial de la Salud, relativa a la nomenclatura de enfermedades y causas de defunción, cada miembro de dicha Organización deberá adoptar un modelo de certificado médico de defunción con los datos especificados en esa reglamentación, conocido con el nombre de certificado internacional de defunción.

Que como nuestro país aceptó la reglamentación a que se refiere el párrafo anterior puesto que no la rechazó ni hizo reserva alguna dentro del período fijado en el aviso de su adopción, reglamentación que por otra parte se estimó adecuada a la finalidad de la Organización Mundial de la Salud, el H. Consejo de Salubridad General se avocó al estudio de un nuevo modelo de certificado de defunción y otro de muerte fetal que le fueron sometidos por el Comité Nacional de Estadística Demográfica y Sanitaria, a fin de recabar mediante ellos los datos estadísticos que requiere el modelo de certificado internacional, y como resultado de ese estudio se sirvió aprobar un nuevo modelo de certificado de defunción y uno de muerte fetal:

Que en virtud de lo expuesto, y con apoyo en lo que establecen los artículos 89 fracción I de la Constitución Política de la República, 82, 12, 108, 117, 255 y 261 del Código Sanitario, a propuesta del H. Consejo de Salubridad General expidió el siguiente

DECRETO:

ARTICULO 1º. Los certificados de defunción y de muerte fetal que deben presentarse y surtir efectos ante las autoridades judiciales y administrativas de la República, deberán sujetarse al texto de los correspondientes modelos que a continuación se insertan:

A N E X O 6

ANVERSO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA.

CERTIFICADO DE DEFUNCION.

Antes de llenar el certificado léanse las instrucciones anotadas a la vuelta.

**DATOS DEL FALLECIDO.**  
 Nombre y apellidos.- \_\_\_\_\_  
 Lugar y fecha de nacimiento.- \_\_\_\_\_  
 Sexo.- \_\_\_\_\_ Edad.- \_\_\_\_\_ Estado Civil.- \_\_\_\_\_  
 Nacionalidad.- \_\_\_\_\_ Ocupación Habitual.- \_\_\_\_\_  
 Residencia Habitual \_\_\_\_\_  
 Nombre del padre \_\_\_\_\_ ¿Vive? \_\_\_\_\_  
 Nombre de la madre \_\_\_\_\_ ¿Vive? \_\_\_\_\_  
 Nombre del (a) cónyuge \_\_\_\_\_ ¿Vive? \_\_\_\_\_

**DATOS DE LA DEFUNCION:**  
 Lugar, fecha y hora en que ocurrió \_\_\_\_\_

CAUSAS		Intervalo aproximado entre el comienzo de la enfermedad y la muerte.
I		
Infermedad u otra causa que directamente produjo la muerte	(a) _____	
Infermedad u otra causa que dio origen a la que determinó la muerte	(b) _____	
Otros estados patológicos anteriores relacionados con la enfermedad que produjo la muerte	(c) _____	
II		
Otros estados patológicos que no tuvieron relación con la enfermedad principal o básica	_____	

**DATOS DE LA DEFUNCION POR CAUSAS VIOLENTAS O ACCIDENTALES.**  
 Lugar, fecha y hora en que ocurrió \_\_\_\_\_  
 Suicidio \_\_\_\_\_  
 Homicidio \_\_\_\_\_  
 Accidente \_\_\_\_\_  
 Ocurrió en el desempeño de su trabajo? \_\_\_\_\_

**DATOS DEL MEDICO QUE EXPIDE EL CERTIFICADO.**  
 Nombre y apellidos \_\_\_\_\_  
 Número de registro en la Secretaría de Salub. y Asist. \_\_\_\_\_  
 Número de cédula de la Dirección General de Profesiones \_\_\_\_\_  
 Domicilio y teléfono \_\_\_\_\_  
 ¿El médico que certifica, atendió al fallecido durante su última enfermedad? \_\_\_\_\_  
 Lugar y fecha en que se expide este certificado \_\_\_\_\_  
 Firma del médico que certifica \_\_\_\_\_

**DATOS DEL INFORMANTE QUE NO SON DE CARACTER MEDICO.**  
 Nombre y apellidos \_\_\_\_\_  
 Domicilio \_\_\_\_\_  
 Firma o huellas digitales \_\_\_\_\_

REVERSO

INSTRUCCIONES

El certificado de defunción debe ser expedido por médico registrado en la Secretaría de Salubridad y Asistencia y en la Dirección General de Profesiones; pero en los lugares donde no haya médico con los requisitos señalados, podrá ser expedido por práctico autorizado por las leyes vigentes en el lugar de su expedición, o por las autoridades correspondientes.

Cuando el médico que certifica no pueda proporcionar algunos de los datos consignados por ignorarlos o no estar seguro de ellos, anotará en el espacio correspondiente las palabras "se ignora" o "probable".

El informante de los datos que no son de carácter médico debe ser de preferencia algún pariente y a falta de éste, algún amigo o conocido del fallecido.

A continuación se aclaran algunos rubros del certificado que lo ameritan:

A. DATOS DEL FALLECIDO.

Edad: Para los menores de un año indíquese en horas, días o meses, según el caso y para los de un año o más, en años cumplidos.

Residencia habitual: Ciudad, pueblo, municipio y entidad federativa donde vivió el fallecido los últimos seis meses, exceptuando los períodos largos de hospitalización:

B. DATOS DE LA DEFUNCIÓN

Lugar, fecha y hora en que ocurrió. Domicilio, sanatorio, hospital u otro sitio donde ocurrió la defunción. A continuación la fecha y hora.

C A U S A S

Es necesario que las causas de defunción se anoten de acuerdo con el modelo de certificado internacional y éste comprende esencialmente dos partes, I y II. La I incluye causas de defunción designadas con las letras a), b) y c) y la II otros estados patológicos no relacionados con la enfermedad principal o básica.

Ejemplo de certificación: Un hombre fallece de peritonitis de dos días de evolución, originada por la perforación ocurrida hace 4 días, de una úlcera duodenal--- causa principal o básica --- cuyos primeros síntomas --- aparecieron 3 años antes y además padeció epiteloma cutáneo de la mejilla en los 6 meses anteriores a la defunción. El certificado se llenará como sigue:

I (a) Peritonitis.....	2 días
(b) Perforación del duodeno.....	4 días
(c) Úlcera duodenal.....	3 años
II Epiteloma cutáneo de la mejilla.....	6 meses

C. DATOS DE LA DEFUNCION POR CAUSAS VIOLENTAS O ACCIDENTALES.

En caso de muerte por causas violentas o accidentales se llenará --- además, la sección E.- Datos de la Defunción.

Lugar, fecha y hora en que ocurrió.--Domicilio, fábrica, oficinas, vía pública, etc.; y ciudad, pueblo, rancho, etc., municipio y entidad federativa.

Suicidio.-- Anotar la causa correspondiente entre las diversas formas conocidas, indicando la naturaleza de las lesiones y el agente externo --- que las produjo.

Homicidio.-- Como en el caso anterior. Anotar la causa correspondiente entre las diversas formas conocidas, indicando la naturaleza de las lesiones y el agente externo que las produjo.

Accidente.-- En ferrocarril, automóvil, avión, caída o desprendimiento, incendio, etc., y naturaleza de la lesión que produjo la muerte.

TRAMITE DEL CERTIFICADO.

De este certificado, se entregarán dos ejemplares a la Oficina del Registro Civil a que corresponda el lugar donde ocurrió la defunción.

El Juez u Oficial del Registro Civil conservará uno de los ejemplares y remitirá el otro a la Oficina Sanitaria de la zona en que está establecida la del Registro Civil, para que se utilice con fines epidemiológicos.

La Oficina Sanitaria reexpedirá el ejemplar que reciba, a la Dirección de Bioestadística de la Secretaría de Salubridad y Asistencia donde servirá de base para elaboración estadística.

ANVERSO  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA,  
CERTIFICADO DE MUERTE FETAL.

Antes de llenar el certificado léanse las instrucciones anotadas a la vuelta.

A. DATOS DEL FETO.

Lugar, fecha y hora en que ocurrió la expulsión o extracción \_\_\_\_\_  
Sexo \_\_\_\_\_  
Edad intrauterina probable \_\_\_\_\_  
¿ Es de matrimonio ? \_\_\_\_\_ Tipo de parto o aborto \_\_\_\_\_  
Tipo de expulsión o extracción \_\_\_\_\_

Causas de la muerte fetal:

Causas atribuidas al feto. \_\_\_\_\_  
Causas atribuidas a la madre \_\_\_\_\_  
Complicaciones del embarazo y del parto \_\_\_\_\_  
Operaciones para efectuar la extracción \_\_\_\_\_

B. DATOS DE LA MADRE.

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_ Edad \_\_\_\_\_  
Ocupación habitual \_\_\_\_\_  
Residencia habitual \_\_\_\_\_  
Número de embarazos que ha tenido \_\_\_\_\_ productos expulsados \_\_\_\_\_  
Extraídos por vía vaginal \_\_\_\_\_  
Por vía abdominal \_\_\_\_\_ Nacidos vivos \_\_\_\_\_  
Nacidos muertos \_\_\_\_\_ Abortos \_\_\_\_\_

C. DATOS DEL PADRE.

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_  
Ocupación habitual \_\_\_\_\_

D. DATOS DEL MEDICO QUE EXPIDE EL CERTIFICADO.

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_  
Número de registro en la Secretaría de Salubridad y Asistencia \_\_\_\_\_  
Número de cédula en la Dirección General de Profesiones \_\_\_\_\_  
Domicilio y Teléfono \_\_\_\_\_

El médico que certifica, atendió el parto correspondiente a esta muerte fetal:

Lugar y fecha en que se expide este certificado \_\_\_\_\_  
Firma del médico que certifica \_\_\_\_\_

E. DATOS DEL INFORMANTE QUE NO SON DE CARACTER MEDICO.

Nombre y apellidos \_\_\_\_\_  
Domicilio \_\_\_\_\_  
Firma o huellas digitales \_\_\_\_\_

NOTA: Cuando se trate de hijos habidos fuera de matrimonio se anotarán los nombres de los padres sólo cuando den su consentimiento.

REVERSO

INSTRUCCIONES

Esta forma de certificado se usará para tramitar la inhumación de los productos de la concepción expulsados o extraídos sin vida, cualquiera que sea el período de gestación y se expedirá por duplicado.

El certificado debe ser expedido por médico registrado en la Secretaría de Salubridad y Asistencia y la Dirección General de Profesiones; pero en los lugares donde no haya médico con los requisitos señalados, podrá ser expedido por práctico autorizado por las leyes vigentes en la localidad donde se expida o por las autoridades correspondientes.

Cuando el médico o práctico que extienda el certificado no pueda proporcionar algunos de los datos consignados, por ignorarlos o no estar seguro de ellos, anotará en los espacios correspondientes las palabras "se ignora" o "probable".

El informante de los datos que no son de carácter médico debe ser de referencia la madre o algún pariente, amigo o conocido de ella.

A continuación se aclaran algunos rubros del certificado que lo requieren.

A. DATOS DEL FETO.

Lugar, fecha y hora en que ocurrió la expulsión.—Domicilio, Sanatorio, hospital u otro sitio donde ocurrió la expulsión y a continuación la fecha y hora.

Edad intrauterina probable.— En semanas o meses.

Tipo de aborto o parto. Sencillo, doble, triple, etc.

Tipo de expulsión o extracción.—Aborto, prematuro, a término; por vía natural, extrauterino, abdominal y por cesárea.

Causas de la muerte fetal: a) Causas atribuidas al feto: Enfermedad, malformación, traumatismo o intoxicación del feto. b) Atribuidas a la madre: Enfermedad aguda o crónica, malformación, traumatismo o intoxicación.

B. DATOS DE LA MADRE.

Residencia habitual.—Ciudad, pueblo, rancho, etc., municipio y entidad federativa, donde ha vivido habitualmente durante los últimos 6 meses.

- 94 -  
TRAMITE DEL CERTIFICADO

De este certificado se entregarán dos ejemplares a la Oficina del Registro Civil a que corresponda el lugar donde ocurrió la defunción.

El Juez u Oficial del Registro Civil conservará uno de los ejemplares y remitirá el otro a la Oficina Sanitaria de la Zona en que está establecida la del Registro Civil, para que se utilice con fines epidemiológicos.

La Oficina Sanitaria reexpedirá el ejemplar que reciba, a la Dirección de Bioestadística de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, donde servirá para elaboración estadística.

ARTICULO 29 --- Queda prohibido a las autoridades judiciales y a las Administrativas de la República admitir certificados de defunción o de muerte fetal que no se ajusten a los correspondientes modelos insertos en el artículo anterior.

ARTICULO 30 --- La infracción a lo ordenado en el presente decreto se sancionará con multa de cinco a cinco mil pesos, de acuerdo con lo que establece el artículo 291 del Código Sanitario.

TRANSITORIOS.

PRIMERO.--- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

SEGUNDO.--- A partir de la misma fecha, quedará derogado el Decreto de 16 de marzo de 1951, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación correspondiente al 30 de los mismos mes y año, que estableció como obligatorio el certificado de defunción vigente en la actualidad.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los veintiocho días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y seis.--- Adolfo Ruiz Cortines.--- Rúbrica.--- El Secretario de Salubridad y Asistencia, Ignacio Morones Prieto.--- Rúbrica.

# CERTIFICADO DE DEFUNCION



SERVICIO MEDICO FORENSE  
DEL DISTRITO FEDERAL  
NIÑOS HEROES 102  
MEXICO, D.F.

El suscrito Médico - Legista, autorizado legalmente para ejercer su profesión, con título

registrado en la Secretaría de Salubridad y Asistencia Pública bajo el número \_\_\_\_\_ y en la

Dirección General de Profesiones con el número \_\_\_\_\_

Certifica que \_\_\_\_\_

del sexo \_\_\_\_\_

## CAUSA DE LA DEFUNCION

Enfermedad principal \_\_\_\_\_

Enfermedad intercurrente si la hubo \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

México, D.F., a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

FIRMA DEL MEDICO LEGISTA

\_\_\_\_\_

## DATOS COMPLEMENTARIOS

Nombre \_\_\_\_\_

Edad aproximada \_\_\_\_\_

Autoridad que ordena la necropsia \_\_\_\_\_

El cadáver se relaciona con el acta número \_\_\_\_\_

de la \_\_\_\_\_ Agencia del Ministerio Público \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

DOMICILIO DEL MEDICO

FIRMA DEL MEDICO LEGISTA

\_\_\_\_\_

A N E X O 7

" INVESTIGACION DE LA  
D.G.E. S.S.A. "

DIRECCION GENERAL DE  
EPIDEMIOLOGIA .

UNIDAD DE PLANEACION.

DELEGACION ADMINISTRATIVA.

DIRECCION DE REGISTRO  
DE PADECIMIENTOS DE  
POBLACION DE ALTO RI-  
ESGO.

DIRECCION DE  
VIGILANCIA  
EPIDEMIOLOGICA.

DIRECCION DE  
INVESTIGACION  
EPIDEMIOLOGICA

DIRECCION DE  
APOYO TECNICO.

DIRECCION DE  
SUPERVISION  
Y APOYO A LA  
CAPACITACION.

DIRECCION DE  
LABORATORIOS  
DE SALUD PU-  
BLICA.

SUBDIRECCION DE ESTUDIOS  
DE HECHOS VITALES.

SUBDIRECCION DE DIAG-  
NOSTICO EPIDEMIOLOGICO.

SUBDIRECCION DE SISTEMAS  
EPIDEMIOLOGICOS.

DEPARTAMENTO DE  
ESTUDIOS EPIDE-  
MIOLÓGICOS DE  
MORBILIDAD.

DEPARTAMENTO DE  
ESTUDIOS DE MOR-  
TALIDAD.

DEPARTAMENTO  
DE VIGILANCIA  
EPIDEMIOLOGICA  
INTERNACIONAL.

DEPARTAMENTO  
DE NORMAS Y  
CONTROL PARA  
EL DIAGNOSTI-  
CO EPIDEMIO-  
LOGICO.

DEPARTAMENTO  
DE INTEGRA--  
CION DE IN--  
FORMACION Y  
ANALISIS EPI-  
DEMIOLÓGICO.

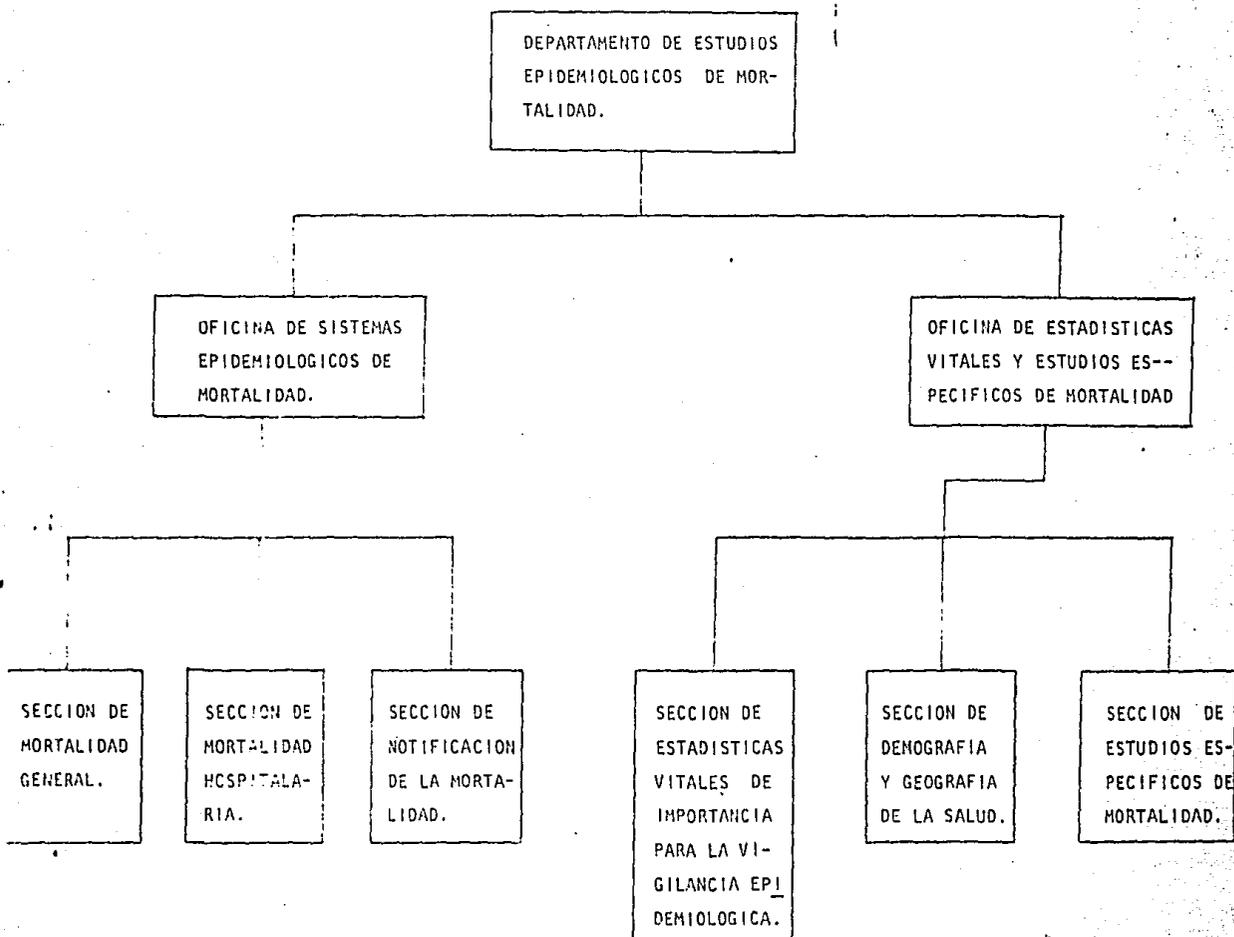
DEPARTAMENTO  
DE DESARROLLO  
DE TECNOLOGIA  
PARA LA VIGI-  
LANCIA EPIDE-  
MIOLÓGICA.

DEPTO. DE  
VIGILANCIA  
DEL CRECI-  
MIENTO, DES-  
ARROLLO Y  
NUTRICION.

DEPTO. DE  
VIGILANCIA  
DE ENFERME-  
DADES TRAN-  
SMISIBLES.

DEPTO. DE  
VIGILANCIA  
DE ENFERME-  
DADES NO  
TRANSMIS-  
IBLES, OCUP-  
CIONALES Y  
VIOLENCIA.

" ORGANIGRAMA INTERNO "



A N E X O 8

**CERTIFICADO DE DEFUNCION**

- 100 -

1. NOMBRE DEL FALLECIDO: _____ NOMBRE(S)      PR-PRP APELLIDO      SEGUADO APELLIDO		2. FECHA DE NACIMIENTO: ____/____/____ DIA      MES      AÑO	
3. SEXO: MASCULINO <input type="radio"/> FEMENINO <input type="radio"/> SE IGNORA <input type="radio"/>	4. EDAD CUMPLIDA: ____ AÑOS SI ERA MENOR DE UN AÑO, ESCRIBA SI SE TRATA DE: ____ MESES    ____ DIAS    ____ HORAS    ____ SE IGNORA	5. NACIONALIDAD: MERICANA <input type="radio"/> OTRA <input type="radio"/> ESPECIFIQUE _____	
6. ESTADO CIVIL: SOLTERO <input type="radio"/> CASADO <input type="radio"/> UNION LIBRE <input type="radio"/> SEPARADO <input type="radio"/> DIVORCIADO <input type="radio"/> VIUDO <input type="radio"/> SE IGNORA <input type="radio"/>			
7. RESIDENCIA HABITUAL: (ANOTE EL DOMICILIO FORMALMENTE DONDE VIVIA EL FALLECIDO) CALLE, NUMERO Y COLONIA _____ LOCALIDAD _____ MUNICIPIO O DELEGACION _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____			
8. OCUPACION HABITUAL: OCCUPACION _____ EJEMP: ALBAÑIL, DENTISTA, MECANICO DE AUTOS, ETC.		9. ESCOLARIDAD: NINGUNA <input type="radio"/> MENOS DE 3 AÑOS DE PRIMARIA <input type="radio"/> 3 A 8 AÑOS DE PRIMARIA <input type="radio"/> PRIMARIA COMPLETA <input type="radio"/> SECUNDARIA O EQUIVALENTE <input type="radio"/> PREPARATORIA O EQUIVALENTE <input type="radio"/> PROFESIONAL <input type="radio"/> SE IGNORA <input type="radio"/>	
10. DERECHONARIANTE: NINGUNO <input type="radio"/> MUSS <input type="radio"/> ISSSTE <input type="radio"/> PENA <input type="radio"/> FUERTAS ARMADAS <input type="radio"/> OTRA <input type="radio"/> SE IGNORA <input type="radio"/>		11. NOMBRES: DEL PADRE _____ DE LA MADRE _____ DEL CONYUGE _____	

12. LUGAR DONDE OCURRIÓ LA DEFUNCION: CALLE, NUMERO Y COLONIA _____ LOCALIDAD _____ MUNICIPIO O DELEGACION _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____			
13. SITIO: UNIDAD MEDICA <input type="radio"/> HOSPI <input type="radio"/> OTRO <input type="radio"/>	14. FECHA Y HORA DE LA DEFUNCION: Falleció el ____ de ____ de ____ a las ____ horas. DIA    MES    AÑO	15. ¿TUVO ATENCION MEDICA DURANTE SU ULTIMA ENFERMEDAD? SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	
16. CAUSAS DE LA DEFUNCION: <div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 65%;"> <p>PARTE I ENFERMEDAD O ESTADO PATOLOGICO QUE PRODUJO LA MUERTE DIRECTAMENTE</p> <p>CAUSAS, ANTECEDENTES O ESTADOS MORBOSOS, SI EXISTIERA ALGUNO, QUE PRODUJERON LA CAUSA-ARRISA CONSIDERADA MENCIONANDOSE EN ULTIMO LUGAR LA CAUSA BASICA O FUNDAMENTAL.</p> <p>PARTE II OTROS ESTADOS PATOLOGICOS SIGNIFICATIVOS QUE CONTRIBUYERON A LA MUERTE PERO NO RELACIONADOS CON LA ENFERMEDAD O ESTADOS MORBOSOS INFORMADOS EN a), b) o c)</p> </div> <div style="width: 30%; border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p>INTERVALO APROXIMADO ENTRE EL COMIENZO DE LA ENFERMEDAD Y LA MUERTE</p> </div> </div> <p>¡APORTE UNA SOLA CAUSA EN CADA RESPUESTA. ESTO NO SE REFIERE AL MODO DE MORIR; EJEMPLO: DEFIBRIDACION CARDIACA, ASISTENIA, ETC., SINO A LA ENFERMEDAD, LESION O COMPLICACION QUE CAUSO EL FALLECIMIENTO!</p> <p>a) _____ b) _____ c) _____</p>			

17. SI LA MUERTE FUE ACCIDENTAL O VIOLENTA: ACIDENTE <input type="radio"/> HOMICIDIO <input type="radio"/> SUICIDIO <input type="radio"/> SE IGNORA <input type="radio"/>	17.1. OCURRIDO EN EL DESEMPEÑO DE SU TRABAJO: SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	17.2. LUGAR DONDE OCURTIÓ LA LESION: HOSPI <input type="radio"/> TRABAJO <input type="radio"/> VIA PUBLICA <input type="radio"/> EDIFICIO PUBLICO <input type="radio"/> OTRA <input type="radio"/>	17.3. LA DEFUNCION FUE REGISTRADA EN EL MINISTERIO PUBLICO CON EL ACTA NUM. _____
17.4. SE PRACTICO NECROPSIA: SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>	17.5. AUTORIDAD QUE ORDENO LA NECROPSIA: _____ 17.5.1 _____ 17.5.2 _____ 17.5.3 _____ 17.5.4 _____	17.6. DESCRIBA BREVEMENTE LA SITUACION, CIRCUNSTANCIA O MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA LESION: _____	

18. CERTIFICADA POR: MEDICO <input type="radio"/> OTRO MEDICO <input type="radio"/> MEDICO LEGISTA <input type="radio"/> NO MEDICO <input type="radio"/>	18.1. SI EL CERTIFICANTE ES MEDICO: CEDULA DE LA DOP NUM. _____	18.2. SI EL CERTIFICANTE NO ES MEDICO: PRACTICO AUTORIZADO POR SSA <input type="radio"/> AUTORIDAD CIVIL <input type="radio"/> OTRO <input type="radio"/>
18.3. NOMBRE Y FIRMA DEL CERTIFICANTE: NOMBRE _____ FIRMA _____	18.4. DOMICILIO DEL CERTIFICANTE: _____	18.5. LUGAR Y FECHA DE LA CERTIFICACION: _____ DIA    MES    AÑO

19. NOMBRE DEL INFORMANTE: _____	19.1. PARENTESCO CON EL FALLECIDO: _____	
20. LA DEFUNCION FUE INSCRITA EN LA OFICINA O JUZGADO NUM. _____ DEL REGISTRO CIVIL LIBRO NUM. _____		
20.1. LUGAR Y FECHA DEL REGISTRO: LOCALIDAD _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____ MUNICIPIO O DELEGACION _____	20.2. ACTA NUM. _____	20.3. _____ DIA    MES    AÑO

INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACION DEL CERTIFICADO DE DEFUNCION

INSTRUCCIONES GENERALES

- El certificado de defunción debe ser expedido por médico, de preferencia el tratante; en los lugares donde no haya médico con los requisitos señalados, podrá ser expedido por práctico autorizado por las leyes del lugar de su expedición, ó por las autoridades correspondientes.
- Para el llenado de este certificado auxiliarse con la información proporcionada por algún pariente ó conocido del fallecido.
- Utilice letra de molde clara y legible. No use abreviaturas.
- Marque con X el círculo correspondiente a cada respuesta. Marque una sola opción, excepto en el apartado de Derechohabiente, en donde puede marcar más de una respuesta, entendiéndose por derechohabiente a la persona que tiene derecho a recibir prestaciones en dinero y/o en especie de una Institución de Seguridad Social.
- Para las respuestas que se deben anotar con número (fecha, hora) use números arábigos.
- Este certificado deberá llenarse en original y tres copias.

INSTRUCCIONES ESPECIFICAS

- 6. **ESTADO CIVIL:** Es la situación en que se encontraba la persona de 12 años y más al momento de fallecer en relación con las leyes o costumbres matrimoniales del país. Por lo tanto se incluyen tanto las situaciones de derecho como de hecho.
- 7. **RESIDENCIA HABITUAL:** Escriba el lugar donde tuvo su domicilio de manera permanente el fallecido durante los últimos seis meses, exceptuando los períodos largos de hospitalización; en el rubro de Localidad señale el nombre de ésta y la categoría política que tiene; ejemplo: Rancho la Luz, barrio San Pedro, etc.  
Si la Residencia Habitual corresponde a un país diferente a México, anote en Entidad Federativa, el nombre de éste.
- 8. **OCUPACION HABITUAL:** Anote el oficio ó trabajo que realizaba el fallecido. Se refiere a la ocupación que desempeñó por mas tiempo; si no trabajaba mencione a que se dedicaba; si era rentista, jubilado, estudiante ó ama de casa.
- 9. **ESCOLARIDAD:** Marque con X una sola respuesta según sea el nivel máximo de estudios aprobados por el fallecido.
- 14. **FECHA Y HORA DE LA DEFUNCION:** Anote con números arábigos el año (los dos últimos dígitos) el mes, el día y la hora de ocurrencia. Para anotar la hora, use la escala de 01 al 24. Escriba también minutos.

EJEMPLO: Si ocurrió a las cinco y media de la tarde, anote:

17	30
Horas	Minutos

- 16. **CAUSAS DE LA DEFUNCION:** Anote una sola causa en cada renglón sin omitir el intervalo aproximado entre el comienzo de cada enfermedad y la muerte.

**PARTE I:** Anote en a) la enfermedad ó estado patológico que produjo directamente la muerte; si la causa mencionada en a) se debió a una causa antecedente asiente ésta en b); si ésta a su vez fué originada por una tercera, informe ésta última en c).

No es estrictamente necesario llenar los renglones b) y c) siempre y cuando la causa informada en a) describa por completo la defunción, es decir, que por sí misma sea la causa de la muerte, sin necesidad de estados patológicos previos.

**PARTE II:** En ésta parte anote alguna enfermedad significativa que pudo haber contribuído a la muerte, pero que no estuvo relacionada con las causas anotadas en la Parte I.

EJEMPLO:

I.	a)	Peritonitis	2 días
	b)	Perforación del duodeno	4 días
	c)	Úlcera duodenal	3 años
II.		Epitelioma cutáneo de la mejilla	6 meses

- 17.3. **LUGAR DONDE OCURRIO LA LESION:** Marque con X el lugar donde ocurrió la lesión ó traumatismo que ocasionó la muerte. Esto puede ser diferente del sitio donde ocurrió la defunción.

- 17.7. Precise las circunstancias que originaron la lesión que causó la muerte; Ejemplo: caída de la escalera, colisión de vehículos de motor, sofocación por bolsa de plástico.

INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO CIVIL

Anote en el espacio correspondiente los datos que se solicitan relativos al registro de la defunción.

Señor Juez u Oficial del Registro Civil envíe las copias del Certificado según se señala en cada una de ellas.



SECRETARIA DE SALUD  
CERTIFICADO DE MUERTE FETAL

UNIFORM 1000  
FOLIO DE CAPTURA

CHUBASQUER FMD 0-1000003 FMD 000000 FMD 000000

1.- SEXO MASCULINO <input type="radio"/> FEMENINO <input type="radio"/> INDETERMINADO <input type="radio"/>	2.- EDAD GESTACIONAL [SEMANAS]	3.- PESO [GRAMOS]	4.- DE UN EMBARAZO UNICO <input type="radio"/> REVELAR A Y MAD. <input type="radio"/>	5.- RECIBIO ATENCION PRENATAL SI <input type="radio"/> NO <input type="radio"/>
6.- ESTE EMBARAZO FUE: NORMAL <input type="radio"/> COMPLICADO <input type="radio"/>	7.- LA MUERTE FETAL OCURRIO ANTES DEL PARTO <input type="radio"/> DURANTE EL PARTO <input type="radio"/>	8.- FECHA Y HORA DE LA EXPULSION O EXTRACCION: _____		
9.- LUGAR DONDE OCURRIO LA EXPULSION O EXTRACCION: CALLE, NUMERO Y COLONIA _____ MUNICIPIO O DELEGACION _____ LOCALIDAD _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____				
10.- SITIO UNIDAD MEDICA <input type="radio"/> HOGAR <input type="radio"/> OTRO <input type="radio"/>	10.1.- QUIEN ATENIO LA EXPULSION O EXTRACCION? MEDICO <input type="radio"/> ENFERMERA TITULARA <input type="radio"/> ENFERMA <input type="radio"/> OTRO <input type="radio"/>			
11.- SI SE TRATA DE UN ABORTO ESTE FUE: ESPONTANEO <input type="radio"/> PROVOCADO <input type="radio"/> TERAPEUTICO <input type="radio"/> DE IGIGNA <input type="radio"/>	12.- SI SE TRATA DE UN PARTO ESTE FUE: NORMAL <input type="radio"/> COMPLICADO <input type="radio"/> DE MUJER <input type="radio"/>	13.- PROCEDIMIENTO PARA LA EXPL- SION O EXTRACCION CESAREA <input type="radio"/> PRINCIPAL <input type="radio"/> LEGADO <input type="radio"/> OTRO <input type="radio"/> OTRO <input type="radio"/>		

1	_____
2	_____
3	_____
4	_____
5	_____
6	_____
7	_____
8	_____
9	_____
10	_____
10J	_____
11	_____
12	_____
13	_____

MUESTRA DE FOLIO DE FETAL

14.- CAUSAS DE LA MUERTE FETAL PARTE I CONDICION FETAL O MATERNA QUE CAUSO DIRECTAMENTE LA MUERTE: _____ CONDICIONES FETALES O MATEANAS QUE OCURRIERON LA CAUSA DIRECTA (o), ANOTANDO EN ULTIMO LUGAR LA CAU- SA PRIMARIA. PARTE II OTRAS CONDICIONES DEL FETO O DE LA MADRE QUE CONTRIBUYERON A LA MUERTE, PERO NO RELACIONADAS CON LAS CAUSAS DE (I) O (II).	ADOTE SOLAMENTE UNA CAUSA EN CADA RECUADRO (I) O (II) CAUSA INMEDIATA CAUSA INTERMEDIA CAUSA REMOTA	ESPECIFICACION DE FUE FETAL MATERNA
--	--	--

14	_____
15	_____
16	_____
17	_____
18	_____
19	_____
20	_____
21	_____
22	_____
23	_____
24	_____

DATOS DE LA MADRE

15.- NOMBRE NOMBRE (S) _____ PRIMER APELLIDO _____ SEGUNDO APELLIDO _____	16.- EDAD AÑOS _____
17.- ESTADO CIVIL: SOLTERA <input type="radio"/> CASADA <input type="radio"/> VIUDA <input type="radio"/> SEPARADA <input type="radio"/> DIVORCIADA <input type="radio"/> VIUDA <input type="radio"/> DE MUJER <input type="radio"/>	
18.- RESIDENCIA HABITUAL: CALLE, NUMERO Y COLONIA _____ MUNICIPIO O DELEGACION _____ LOCALIDAD _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____	
19.- OCUPACION HABITUAL: EJEMPLO: SECRETARIA, BENEFICIA, HOGAR, ETC.	20.- EN LOS EMBARAZOS ANTERIORES A ESTE TUVO: NACIDOS VIVOS (NUMERO) _____ NACIDOS MUERTOS (NUMERO) _____
21.- ESCOLARIDAD: NUNCA <input type="radio"/> MENOS DE 2 AÑOS DE PRIMARIA <input type="radio"/> 2 A 5 AÑOS DE PRIMARIA <input type="radio"/> PRIMARIA COMPLETA <input type="radio"/> SECUNDARIA O EQUIVALENTE <input type="radio"/> PREPARATORIA O EQUIVALENTE <input type="radio"/> PROFESIONAL <input type="radio"/> DE IGIGNA <input type="radio"/>	22.- DERECHONAHIENTE: NUNCA <input type="radio"/> 1 MES <input type="radio"/> 1 AÑO <input type="radio"/> 2 AÑOS <input type="radio"/> 3 AÑOS <input type="radio"/> FUERZAS ARMADAS <input type="radio"/> OTRO <input type="radio"/> DE MUJER <input type="radio"/>

16	_____
17	_____
18	_____
19	_____
20	_____
21	_____
22	_____
23	_____
24	_____

PADRE

23.- NOMBRE: NOMBRE (S) _____ PRIMER APELLIDO _____ SEGUNDO APELLIDO _____	24.- EDAD (AÑOS) _____	25.- OCUPACION HABITUAL: EJEMPLO: ALBAÑIL, CAMPESINO, ETC.
---	---------------------------	---

24	_____
25	_____

DATOS DEL CERTIFICANTE

26.- CERTIFICADA POR: MEDICO TRATANTE <input type="radio"/> ENFERMERA <input type="radio"/> MEDICO CEMETIA <input type="radio"/> OTRO MEDICO <input type="radio"/> NO MEDICO <input type="radio"/>	26.1.- SI EL CERTIFICANTE ES MEDICO: CEDULA DE LA S.S.P. N° _____
26.2.- SI EL CERTIFICANTE NO ES MEDICO INDIQUE: PRACTICO AUTORIZADO POR SSA <input type="radio"/> AUTORIDAD CIVIL <input type="radio"/> OTRO <input type="radio"/>	26.3.- NOMBRE Y FIRMA DEL CERTIFICANTE: _____
26.4.- DOMICILIO DEL CERTIFICANTE: _____	26.5.- LUGAR Y FECHA DE LA CERTIFICACION: _____

26	_____
26.1	_____
26.2	_____
26.3	_____
26.4	_____
26.5	_____

FAMILIA

27.- NOMBRE DEL INFORMANTE: _____	27.1.- PARENTESCO CON EL FALLECIDO: _____
-----------------------------------	---

27	_____
27.1	_____

DATOS DEL REGISTRO

28.- LA DEFUNCIÓN FUE INSCRITA EN: 28.1.- OFICIALIA O JUZGADO N° _____ LOCALIDAD _____ MUNICIPIO O DELEGACION _____ ENTIDAD FEDERATIVA _____	28.2.- LIBRO N° _____ ACTA N° _____ 28.3.- FECHA DE REGISTRO: DIA _____ MES _____ AÑO _____
--	--

28	_____
28.1	_____
28.2	_____
28.3	_____

INSTRUCTIVO PARA LA ELABORACION DEL CERTIFICADO DE MUERTE FETAL

DEFUNCION FETAL: Es la muerte ocurrida con anterioridad a la expulsión completa o extracción del cuerpo de la madre de un producto de la concepción, cualquiera que haya sido la duración del embarazo la defunción se señala por el hecho de que, después de tal separación, el feto no respira, ni muestra algún signo de vida, tal como el latido del corazón, la pulsación del cordón umbilical o el movimiento efectivo de músculos involuntarios.

INSTRUCCIONES GENERALES

- El certificado de muerte fetal debe ser expedido por médico, preferentemente por el que atendió la expulsión ó extracción. En los lugares donde no haya médico podrá ser expedido por práctico autorizado por las leyes vigentes en el lugar de su expedición ó por las autoridades correspondientes.
- Para el llenado de este certificado auxiliase con la información proporcionada por la madre, el padre ó algún familiar.
- Utilice letra de molde clara y legible. No use abreviaturas.
- Marque con una X sobre el círculo correspondiente a cada respuesta.
- Marque una sola opción, excepto en derechohabiente (21) donde puede marcar más de una respuesta, se entiende por derechohabiente a la persona que tiene derecho a recibir prestaciones en dinero ó especie de una Institución de Seguridad Social.
- Para las respuestas que se deben anotar en números (fecha, gramos, horas, edad) use números arábigos.
- Este certificado deberá llenarse en original y tres copias.

INSTRUCCIONES ESPECIFICAS

2. EDAD GESTACIONAL: Anote la duración del embarazo, expresada en semanas contado a partir de la última menstruación hasta el momento de la extracción ó expulsión del producto, la cual deberá expresarse en semanas.

EJEMPLO: Si el producto tenía 9 semanas, anote 09.

5. ATENCION PRENATAL: Marque si la embarazada recibió cuidados de la salud, previos al parto, ya sean por médico, partera ó cualquier otro auxiliar.

6. EMBARAZO COMPLICADO: Se refiere a embarazos que evolucionaron con alteración en la salud ya sea de la madre ó el producto y que requieren de atención médica para su solución.

8. FECHA Y HORA DE LA EXPULSION O EXTRACCION: Anote con números arábigos el año (los dos últimos dígitos) el mes, día, hora y minutos de ocurrencia. Para anotar la hora, use la escala de 01 al 24. Escriba también minutos.

EJEMPLO: Si ocurrió a las cuatro de la tarde, anote 16 hrs. 15 min.

9. LUGAR DE OCURRENCIA: El lugar donde sucedió la expulsión ó extracción del producto, este puede ser diferente al lugar de residencia habitual de la madre. (Ver 18)

11. SI SE TRATA DE UN ABORTO ESTE FUE: Se entiende por aborto la expulsión o extracción completa del clausuro materno de un feto o embrión de menos de 20 semanas de gestación pudiendo ser:

Espontáneo: Si no se realiza alguna acción para que suceda.

Provocado: Si se realizan maniobras de cualquier tipo, para que suceda

Terapéutico: Si se realiza por prescripción médica

12. SI SE TRATA DE UN PARTO ESTE FUE: Se entiende por parto la expulsión o extracción del producto de la concepción cuando éste es de 20 semanas o más de gestación.

14. CAUSAS DE LA MUERTE FETAL: Anote una sola causa en cada renglón, sin omitir marcar en las columnas de la derecha si esta fué atribuída al feto ó a la madre.

PARTE I. Anote en a) la condición fetal ó materna que causó la muerte directamente. Si fué debida a una causa antecedente asiente esta en b) y si a su vez fué debida u originada por una tercera informe esta última en c).

PARTE II. Anote aquí alguna otra enfermedad significativa que pudo haber contribuído a la muerte fetal, pero que no estuvo relacionada con las causas anotadas en la Parte I.

EJEMPLO: I. a) Síndrome de dificultad respiratoria

b) Membrana Hialina

c)

II Bacteriemia del embarazo

17. ESTADO CIVIL: Es la situación de las personas de 12 años y más en relación con las leyes o costumbres matrimoniales del país. Por lo tanto se incluyen tanto situaciones de derecho como de hecho.

18. RESIDENCIA HABITUAL: Escriba el lugar donde tuvo su domicilio de manera permanente la madre durante los últimos seis meses, exceptuando los periodos largos de hospitalización; en el rubro de Localidad señale el nombre de ésta y la categoría política que tiene, ejemplo: Rancho la Luz, Barrio San Pedro, etc.

Si la Residencia Habitual corresponde a un país diferente a México, anote en Entidad Federativa, el nombre de éste.

19. OCUPACION: Anote el oficio ó trabajo que desempeña habitualmente la madre, precisando lo que hace en su trabajo; si no trabaja mencione a que se dedica. EJEMPLO: el hogar, estudiante, rentista, jubilada.

20. EN LOS EMBARAZOS ANTERIORES A ESTE TUVO: Del total de hijos tenidos por la madre anote cuántos nacieron vivos, independientemente de que a la fecha estén vivos o no y cuántos nacieron muertos.

21. ESCOLARIDAD: Marque con una X una sola respuesta según sea el nivel máximo de estudios aprobados.

INSTRUCCIONES PARA EL REGISTRO CIVIL

Anote en el espacio correspondiente los datos que se solicitan relativos al registro de la muerte fetal.

Señor Juez u Oficial del Registro Civil envíe las copias del Certificado según se señala en cada una de ellas.

A N E X O 9

## METODOLOGIA.

El conocimiento de que los Sistemas de Información constituyen un elemento básico que sirve de apoyo para el buen desenpeño de diferentes actividades dentro del Sector Salud, motivó nuestro interés hacia los mismos, el enfoque se dirigió específicamente a los que constituye el Sistema de Información de -- Mortalidad en el País. Para ello se realizó un primer contacto con la persona responsable de la Subdirección de Estudios de - Hechos Vitales de la Dirección General de Epidemiología, el Dr.

Rembrandt Reyes Nájera quién se mostró interesado comentándonos que en ese momento tenían algunos proyectos al respecto para el año en curso, y a su vez nos presentó con el responsable del Departamento de Estudios Epidemiológicos de Mortalidad, el Dr. José Cruz Canela, quién participó directamente y supervisó el desarrollo de éste trabajo, no sin la vigilancia del Dr. Reyes Nájera.

Para tener un conocimiento inicial de lo que sucedía dentro de Sistema se procedió a recabar información.

En base al trabajo denominado " Informe Diagnóstico del Sistema de Información del Departamento de Estudios Epidemiológicos de Mortalidad de la Secretaría de Salud", realizado en Diciembre de 1984 en dicho Departamento; se obtuvieron algunos aspectos de su problemática:

lo.- Se concluye que a la fecha no se cuenta con un programa - específico debido a los diferentes cambios a que se ha expuesto el Departamento derivados prindipalmente de la política - vigente en ese momento, que conllevan al cambio periódico de recursos huma nos y a últimas fechas de área física con toda la problemática que ésto implica y coadyuvando a la inefi--- ciencia del sistema.

- 20.- Las Estadísticas de Mortalidad se difunden y producen con gran atraso, actualmente por parte de la Secretaría de Salud sólo se cuenta con información correspondiente a 1978, fecha a partir de la cuál se deja de editar el folleto de información anual del país y sólo se tienen los datos provenientes de la Dirección General de Estadística ( dependiente de la Secretaría de Programación y Presupuesto), y
- 30.- Las funciones del Departamento se limitan a procesar la información proveniente de las Entidades y su presentación en concentrados no contando con formatos específicos para ello.

Posteriormente con la ayuda del Jefe del Departamento se procedió a recopilar información sobre el Sistema de Información en Mortalidad, la base principal la constituyó las revistas editadas por el Colegio de México del seminario " La Mortalidad en México: Niveles, Tendencias y Determinantes" que se efectuó del 6 al 9 de Noviembre de 1984, organizado por el Centro de Estudios Demográficos y de Desarrollo Urbano.

Una vez recopilada y resumida la información, el problema se enfocó hacia los instrumentos de captación y el flujo de la información, para lo cuál se trabajó directamente en varias entrevistas con el Jefe del Departamento de Estudios Epidemiológicos de Mortalidad.

Por todo lo anteriormente citado y siendo el Sistema de Información en Mortalidad fundamental para la planeación, la Vigilancia Epidemiológica en cuánto a los programas de prevención, control y evaluación, se consideró prioritaria su transformación, aunque en ocasiones, rebase dicha transformación el carácter puramente operativo.

Los formatos de captación fueron diseñados y corregidos en el Departamento , los instructivos se elaboraron más tarde y son los que se proponen a éstos formatos, todo el trabajo se encuentra actualmente en fase de aprobación, si el proceso es afirmativo se esperará que se pongan en práctica en cuánto se publique el Decreto en el Diario Oficial de la Federación.